

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Hgo. del Parral Chihuahua a 29 de noviembre de 2024



I. **Declaración del Quorum Legal e inicio de la sesión.**
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

INTEGRANTES DEL COCODI DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL:



Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Presidenta del Comité



L.C.P. Aurelio Mejía Guerra
Vocal Ejecutivo



Lic. Manuel Guillermo Márquez Lizalde
Vocal Coordinación Sectorial



Lic. Karen Rubí Ávila Náñez
Vocal Área Jurídica



Ing. José Alberto Gardea Loya
Vocal Área de Tecnologías de la Información



Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Vocal Coordinador de Control Interno

II. Aprobación del Orden del día

3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaración del Quorum Legal e inicio de la Sesión.**
- II. Aprobación del Orden del día.**
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior.**
- IV. Seguimiento de acuerdos.**
- V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.**
- VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.**
- VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética.**
- VIII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.**
- IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.**
- X. Asuntos generales.**
- XI. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.**

III. Ratificación del acta de la Sesión Anterior 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

El acta de la sesión anterior correspondiente a la 2ª Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el pasado 19 de marzo de 2024, se encuentra debidamente firmada por todos sus integrantes.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día martes nueve de julio del dos mil veinticuatro, agradeciendo su puntualidad en la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Ave. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hidalgo del Parral, Chihuahua, a los miembros conectados por medios electrónicos, a través de la plataforma ZOOM, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Parral 2024, los siguientes Servidores Públicos:- Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, Presidenta de Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Karen Rubi Ávila Nárez, Departamento Jurídico, Vocal Área Jurídica del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. César Arturo Villalobos Villalobos, Jefe de Sistemas, Vocal Área Tecnologías de la Información del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Director de Planeación, Programación y Evaluación, Vocal Coordinador de Control Interno, la Dra. Carmen Nicté Ortiz Villanueva, Jefa del Departamento de Vinculación Sectorial y Capacitación para el Trabajo, en representación del Lic. Manuel Guillermo Márquez Lizalde, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, representación del Lic. Manuel Guillermo Márquez Lizalde, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Vocal Coordinación Sectorial, Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo, así como invitada especial la Lic. Mayra Alejandra García Chávez, Enlace del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral.

Desarrollo de la Sesión

I.- Declaración de Quórum legal e inicio de la sesión.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional da oficialmente el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 dando la bienvenida a todos/as los integrantes presentes, realizando el pase de lista, encontrándose el cien por ciento de los integrantes, por lo que existiendo quórum legal da el uso de la palabra al Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Vocal Coordinador del Control Interno, para el desarrollo de la sesión.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Vocal Coordinador del Control Interno, el Lic. Blas Miguel Castillo Valles con fundamento en el Capítulo III "Atribuciones del Comité y funciones de los miembros", numeral 35, fracción III, da lectura y pone a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, conforme a lo siguiente: I. Declaración del Quórum Legal e inicio de la sesión, II. Aprobación del orden del día, III. Ratificación de acta de la sesión anterior, IV. Seguimiento de acuerdos, V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas, VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional, VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, VIII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la Integridad, IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, X. Asuntos generales, XI. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

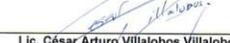
El Vocal Coordinador presentó por medio de una liga de Internet el Acta de la Sesión inmediata anterior del pasado 19 de marzo 2024, con sus respectivas firmas entregadas en tiempo y forma al Órgano Interno de Control con copia a la Secretaría de la Función Pública, debidamente firmada por cada uno de sus integrantes, la cual se encuentra disponible para su consulta a través del siguiente enlace:
<http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/COCODI/2024/1%2024/Acta%20de%20la%201a%20a%202024%20Firmada.pdf>

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

El Lic. Blas Miguel Castillo Valles da lectura al seguimiento de acuerdos estableciendo en el punto número 4.

cualesquier sugerencia e instrucción que permita mantener la competitividad y transparencia, Agradece a la Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva por su acompañamiento desde el inicio de esta rectoría para cumplir con lo que señala la Ley en cuestión de Transparencia y Rendición de Cuentas de igual manera agradece a la Lic. Mayra Alejandra Chávez García por sus atenciones en la conformación del Patronato. Hace mención en agradecimiento a la Dra. Nicté Ortiz Villanueva, por sus atenciones, consejos y su participación. Reafirma su compromiso con la mejora continua de la Universidad y cumplir con la transparencia, así mismo agradece al Lic. Blas Miguel Castillo Valles, a la Lic. Karen Ávila y al Ing. Cesar Villalobos por su compromiso con la Universidad. Finaliza agradeciendo la presencia y el tiempo invertido de todos los presentes para poder desarrollar la presente sesión.

Cierre del Acta

Cargo en el Comité	Firma
Presidente:	 Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral
Vocal Ejecutiva:	 Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral
Vocal de Coordinación Sectorial:	 Dra. Carmen Nicté Ortiz Villanueva Jefa del Departamento de Vinculación Sectorial y Capacitación para el Trabajo, y representante del Lic. Manuel Guillermo Márquez Lizalde Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Vocal Área Jurídica:	 Lic. Karen Rubi Ávila Nárez Abogada de la Universidad Tecnológica de Parral
Vocal del Área de Tecnologías de la Información:	 Lic. César Arturo Villalobos Villalobos Encargado del Área de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Parral
Vocal Coordinador de Control Interno:	 Lic. Blas Miguel Castillo Valles Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral

Invitada especial


L.A.G. Mayra Alejandra Chávez García
Enlace del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el día martes 9 de julio del 2024.

IV. Seguimiento de acuerdos
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

Seguimiento de Acuerdos			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Seguimiento
09/03/SO/2023	Calendario de Sesiones Ordinarias COCODI 2024	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata. Rectora de la UT Parral	1ª Sesión Ordinaria: 19/03/2024 2ª Sesión Ordinaria: 09/07/2024 3ª Sesión Ordinaria: 29/11/2024
04/01/SO/2024	Presentación del Plan Institucional de Tecnologías 2024.	Ing. José Alberto Gardea Loya. Encargado del área de Sistemas	El Avance del Plan Institucional de Tecnologías se presenta dentro del informe en el punto VI Desempeño Institucional.
06/01/SO/2024	Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Ética 2024.	MII. Melchor Omar Grijalva Delgado. Presidente del Comité de Ética	El Avance del Plan de Trabajo del Comité de Ética 2024 se presenta dentro del informe en el punto VII Seguimiento al Plan de Trabajo del Comité de Ética.

V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

No se elaboraron cédulas de problemáticas o situaciones críticas, ya que no se identificaron posibles incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas en programas presupuestarios ni en otro tema vinculado al desempeño institucional, derivado de los cambios en el entorno interno o externo de la Universidad.

VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

1. Programas Presupuestarios

Avance 2024 del Programa Presupuestario: Cobertura en Educación Tecnológica. Clave: 2E067C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	% Alcanzado
Variación porcentual de egresadas y egresados de Media Superior inscritos	340	12.60	337	13.37
	389		389	
Porcentaje de egresados de media superior inscritos en la universidad	340	19.19%	337	19.02%
	1,772		1772	
Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso con apoyos otorgados	48	14.12%	20	5.93%
	340		337	
Porcentaje de convocatorias de apoyos económicos difundidas de nuevo ingreso	1	100%	1	100%
	1		1	
Porcentaje de expedientes formados de apoyos económicos	48	100%	0	0%
	48		0	
Porcentaje solicitudes de apoyos económicos aprobados	48	100%	20	100%
	48		20	
Porcentaje Programas Educativos acreditados	10	100%	8	80%
	10		10	
Porcentaje de evaluaciones internas de acreditación	1	100%	0	0%
	1		1	

**VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

1. Programas Presupuestarios

Avance 2024 del Programa Presupuestario: Cobertura en Educación Tecnológica. Clave: 2E067C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	% Alcanzado
Porcentaje de auditorías de acreditación realizadas	1	100%	0	0%
	1		1	
Porcentaje de docentes capacitados en el modelo por competencias	171	100%	122	68.16%
	171		179	
Porcentaje de programas de capacitación docente elaborados	3	100%	3	100%
	3		3	
Porcentaje de convocatorias de capacitación docente difundidas	3	100%	3	100%
	3		3	
Porcentaje constancias de participación en capacitación docente	171	100%	122	100%
	171		122	

VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

1. Programas Presupuestarios

Avance 2024 del Programa Presupuestario: Vinculación y Servicios Educativos. Clave: 2E051C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	% Alcanzado
Porcentaje de egresadas y egresados del nivel licenciatura laborando	60	0.00	0	0%
	110		0	
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel licenciatura	110	79.71	113	81.88
	138		138	
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel técnico superior universitario	183	50%	173	47.27%
	366		366	
Porcentaje de convenios de colaboración firmados	10	100%	8	80%
	10		10	
Porcentaje de estudiantes colocados en estadías.	293	100%	418	100%
	293		418	
Porcentaje de asesorías empresariales otorgadas	3	100%	2	66.67%
	3		3	
Porcentaje de empresarios satisfechos	60	100%	60	100%
	60		60	

**VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

1. Programas Presupuestarios

Avance 2024 del Programa Presupuestario: Vinculación y Servicios Educativos. Clave: 2E051C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	% alcanzado
Porcentaje acompañamiento académico brindado a estudiantes en estadías	293	100%	418	100%
	293		418	
Porcentaje de estudiantes en estadías con evaluación acreditable	293	97.67%	350	89.74%
	300		390	
Porcentaje de alumnas y alumnos sensibilizados	2,205	81.01%	256	14.64%
	2,722		1749	
Porcentaje de talleres impartidos en temas de inclusión, equidad y perspectiva de género	3	100%	1	33.33%
	3		3	
Porcentaje de conferencias y platicas de inclusión, equidad y perspectiva de género	8	100%	3	37.50%
	8		8	
Porcentaje de satisfacción en clima organizacional	90	94.74	99	91.67%
	95		108	
Porcentaje de egresadas y egresados encuestados	293	80%	350	100%
	293		350	
Porcentaje de visitas industriales	25	100%	14	56%
	25		25	
Porcentaje de egresadas y egresados satisfechos	282	96.25%	331	94.57%
	293		350	

**VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

1. Programas Presupuestarios

Avance 2024 del Programa Presupuestario: Calidad de los Servicios en la Educación Superior. Clave: 2E070C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	% Alcanzado
Variación porcentual de crecimiento de matrícula	1,050	-1.13%	1079	1.6%
	1,062		1062	
Porcentaje de cobertura de matrícula en la zona de influencia	1,050	14.48	1079	60.84
	7,250		1772	
Porcentaje de estudiantes con apoyos otorgados	546	20.06%	536	18.95%
	2,722		2828	
Porcentaje de convocatorias de apoyos económicos difundidas	3	100%	3	100%
	3		3	
Porcentaje de expedientes formados de apoyos económicos	798	100%	755	100%
	798		755	
Porcentaje solicitudes de apoyos económicos aprobados	551	69.05%	536	70.99%
	798		755	
Porcentaje de abandono escolar	319	11.72%	175	10.01%
	2,722		1749	

**VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

1. Programas Presupuestarios

Avance 2024 del Programa Presupuestario: Calidad de los Servicios en la Educación Superior. Clave: 2E070C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	% Alcanzado
Porcentaje de docentes capacitados y actualizados	171	100%	160	89.39%
	171		179	
Porcentaje de asesorías académicas efectivas	330	80.88%	375	97.40%
	408		385	
Porcentaje de docentes con evaluación satisfactoria	171	100%	108	96.43%
	171		112	
Porcentaje de certificaciones en normas internacionales de calidad	2	100%	2	100%
	2		2	
Porcentaje de auditorías de calidad	3	100%	2	66.67%
	3		3	
Porcentaje de alumnas y alumnos satisfechos con los servicios estudiantiles proporcionados	340	94.44%	277	77.59%
	360		357	
Porcentaje de estudiantes participando en educación integral	580	21.31%	389	13.76%
	2,722		2,827	
Porcentaje de clubes deportivos y culturales	8	100%	8	100%
	8		8	
Porcentaje de participación en torneos deportivos y encuentros y participaciones culturales	25	100%	30	120%
	25		25	

VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

2. Proyectos de Inversión Pública

FAM POTNCIADO (PROYECTO A CARGO DEL ICHIFE)

Concepto	Monto Licitado	Monto Ejercido	Monto Ejercido	% de avance físico	% de avance financiero
Terminación de cafetería, plazas y andadores en la Universidad Tecnológica de Parral.	\$9,379,779.64	\$3,209,760.59	\$6,170,019.05	25%	34.22%



VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

2. Proyectos de Inversión Pública

FAM REMANENTES 2024

Concepto	Monto Licitado	Monto Ejercido	Saldo Licitado vs ejercido	% de avance físico	% de avance financiero
Equipamiento especializado de hidráulica proporcional para el laboratorio de automatización.	\$751,223.66	\$0.00	\$0.00	0%	0%



**VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/343/2017	Carlos Isidro Vences Gómez, se desempeñaba como Director de Planeación Programación y Evaluación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$5,460,993.44	Se contesto la demanda, se encuentra en el proceso de desahogo de pruebas, En la actualidad la H. Junta Arbitral estableció fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios, llevándose a cabo una audiencia de desahogo de pruebas aproximadamente en el mes de septiembre. Faltando por desahogarse algunas pruebas dentro de la etapa procesal	15 de enero de 2017	29 de noviembre de 2024	*06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda *07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA *19 DE SEPTIEMBRE DESAHOGO DE CONFESIONAL DEL ACTOR
JA/344/2017	Lidia Angélica Meléndez Hernández, se desempeñaba como Subdirectora de Vinculación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$3,083,982.76	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	29 de noviembre de 2024	*19 de noviembre de 2020 La notificación de demanda *07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA

VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/696/2017	Aimee Leticia Carmona Pérez, quien se desempeñaba como Coordinadora de Vinculación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$1,406,012.87	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	29 de noviembre de 2024	*06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda *07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA
JA/341/2017	Vicencio Chávez Lazcano. Quien se desempeñaba como Subdirector Académico	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$2,942,504.48	Se contesto la demanda, se encuentra en el proceso de desahogo de pruebas, En la actualidad la H. Junta Arbitral estableció fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios, llevándose a cabo una audiencia de desahogo de pruebas aproximadamente en el mes de septiembre. Faltando por desahogarse algunas pruebas dentro de la etapa procesal	15 de enero de 2017	29 de noviembre de 2024	* 06 de diciembre de 2021 la notificación de demanda *07 de diciembre de 2020 contesto la demanda *29 de agosto confesional de la universidad, abogado y Jose Luis *02 de septiembre de 2022 desahogo de la confesional. *22 de febrero de 2024 se cito para desahogo de testigos hostiles solicitando regularización de audiencia.

**VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/339/17	Alfredo Díaz Sáenz. Quien se desempeñaba como Director de Vinculación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$3,660,991.13	En la actualidad la H. Junta Arbitral estableció fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios, llevándose a cabo una audiencia de desahogo en el mes de junio, testimonial y confesional. Faltando por desahogarse algunas pruebas dentro de la etapa procesal	15 de enero de 2017	29 de noviembre de 2024	*06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda *17 de junio se desahogo la prueba testimonial y confesional
JA/335/21	Susana Josefina Escárcega Castellanos. Quien se desempeñaba como Rectora	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$8,018,318.00	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	29 de noviembre de 2024	*15 de febrero de 2023 La notificación de demanda *03 de marzo de 2023 se constato la demanda *08 DE JUNIO DE 2023 SE CONTESTO LA DEMANDA DE AMPLIACION

**VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/370/22	José Santiago Fierro Alatorre . Profesor Asimilado	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$292,112.06	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de agosto 2022	29 de noviembre de 2024	*15 de febrero de 2023 La notificación de demanda *03 DE MARZO DE 2023 SE CONTESTO LA DEMANDA

VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

5. Acciones prioritarias de gobierno.

El Organigrama de la Universidad Tecnológica de Parral fue validado por la Secretaría de la Función Pública a través de la Subsecretaría de Buen Gobierno. Se elaboraron 3 tantos originales; 1 para la SFP, 1 para la SH y 1 para la UTP.



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2024
Oficio: SFP/SBG/IJEG-523-224-2024
Asunto: Validación de Estructura Orgánica

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

PRESENTE.-

En atención al oficio 1/512/2024, con fundamento en el artículo 34, fracciones XVIII y XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública los artículos 47, fracciones I y XXVI y 52, fracciones II y VI, y en relación a la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Parral, al respecto le comento lo siguiente:

Habiendo reunido los documentos de justificación correspondiente, análisis de plazas y suficiencia presupuestal, se realizó la revisión a la propuesta de estructura orgánica, que cumpliera con la lógica descendente, niveles adecuados de estrategia, táctica y operación, congruencia, nomenclatura de las unidades administrativas y tramo de control. Asimismo, se elaboró el dictamen técnico organizacional de la Estructura Orgánica (Anexo).

Derivado de lo anterior, se válida para su formalización el organigrama 2024, remitiéndose tres tantos originales, a fin de estar en posibilidades de continuar con el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría de Hacienda, agradeciendo remitir un tanto original del documento en comento, debidamente firmado, a esta Secretaría para su registro y resguardo.

Asimismo, le comunico que el personal adscrito a la Subsecretaría de Buen Gobierno queda a sus órdenes para continuar con el proceso, y dar inicio la siguiente etapa consistente en la revisión del Proyecto de Estatuto Orgánico conforme a la estructura aquí validada, ya que contará con un plazo máximo de 90 días naturales para enviar a la Secretaría de la Función Pública, el proyecto correspondiente, a partir del momento en que se encuentre contemplado alguno de los supuestos del artículo 6 del acuerdo de los Lineamientos para la creación de Estructuras Orgánicas, Reglamentos Interiores, Estatutos Orgánicos y Documentos Organizacionales de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chihuahua publicado el día 10 de febrero del 2024 en el Periódico Oficial, con el objeto de avanzar en la definición organizacional de la Institución a su cargo.

Finalmente, el organigrama deberá de ser publicado en el Portal Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua con ayuda de la Coordinación de Comunicación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
BUEN GOBIERNO**

LIC. LAURA GURZA JAIDAR
SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO

C.p. Lic. Roberto Jarama Guerrero Duarte, Secretario de la Función Pública.
Lic. Martha Cecilia Chávez Bustamante, Directora General de Servicios, Innovación Jurídica, Participación Ciudadana y Equidad de Género, Secretaría de la Función Pública.
Lic. Judith Gurza Garza, Directora de Presupuesto, Secretaría de Hacienda.
L.C.P. Aurora Mejía Guerra, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

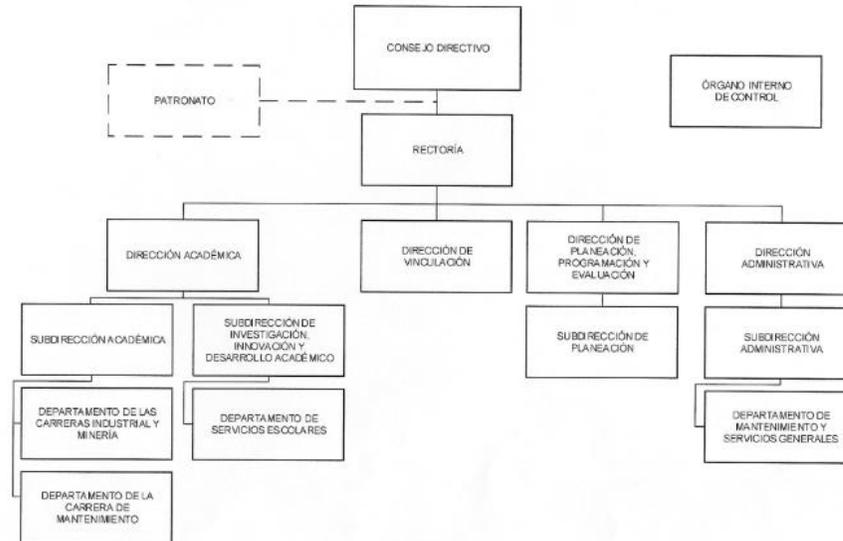
Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Cal. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7704
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL ORGANIGRAMA 2024



DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

LIC. FRANCISCO HUGO CUATRECASAS DÁVILA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LIC. LAURA GURZA JAIDAR
SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AGOSTO 2024
SFP/SBG/IJEG-523-224-2024

VI. Presentación y análisis del reporte de desempeño Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

5. Acciones prioritarias de gobierno.

Derivado de la validación del Organigrama, se ha dado inicio al proceso de elaboración del Estatuto Orgánico.



RECTORÍA
Hgo. del Parral, Chih., a 02 de octubre de 2024
Oficio: 1/628/2024

Asunto: Solicitud de Enlace para la Dictaminación del Estatuto Orgánico

LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Por medio de la presente, solicito de manera formal iniciar el proceso de dictaminación del Estatuto Orgánico de esta Universidad. La Universidad Tecnológica de Parral se encuentra en el supuesto de haber cumplido con los requisitos necesarios, validando su nueva estructura orgánica y formalizado su organigrama oficial. Esta etapa ha sido concretada recientemente. Por tal motivo, al contar con una nueva Estructura Orgánica validada, se busca proceder con la dictaminación del Estatuto Orgánico. Cabe destacar, que esta Universidad, no cuenta actualmente con un Estatuto Orgánico publicado. Y ahora, con el deseo de seguir los lineamientos establecidos y cumplir a cabalidad con la normativa, nos encontramos en el momento preciso para iniciar el procedimiento para la dictaminación del Estatuto Orgánico.

En cumplimiento con los requisitos para iniciar este proceso, adjunto a la presente la validación más reciente de la Estructura Orgánica, emitida por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, designo a la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez, Subdirectora de Planeación, como el enlace de coordinación y seguimiento para este trámite. Sus datos de contacto son los siguientes:

- Designación de enlace de coordinación y seguimiento:
Lic. Karen Rubí Ávila Náñez
Subdirectora de Planeación
kravila@utparral.edu.mx
627-118-64-00 ext. 202
Cel. 627-113-66-69

Quedo en espera de la validación del enlace designado, a fin de dar inicio al proceso de dictaminación del Estatuto Orgánico de esta Universidad. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Cop. Archivo

AECHMkran



Fo-01-04/R2-150118

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lózoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almirante C.P. 33627, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, Ext. 210 www.utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Capacitación para Estatuto Orgánico Universidad Tecnológica de Parral

Jennifer Jaqueline Chavez Borunda <jennifer.chavez@chihuahua.gob.mx>
para mí ▼

Buenas tardes, hago envío del link para la reunión que se llevará a cabo el día de mañana.

Saludos.

Tema: Capacitación Universidad Tecnológica de Parral

Hora: 24 oct 2024 11:00 a. m. Chihuahua

Entrar Zoom Reunión

<https://us04web.zoom.us/j/79302912357?pwd=ZQXlPEStZkCP0yGnRKNFoEN1xl59gm.1>

ID de reunión: 793 0291 2357

Código de acceso: 0uRpjT

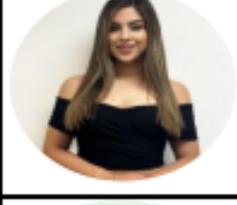
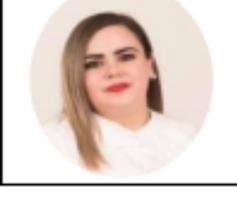


Lic. Jennifer Jaqueline Chavez Borunda
Prestadora de servicios profesionales

Secretaría de la Función Pública
Teléfono: (614) 429-3300 Ext. 20214
Correo: jennifer.chavez@chihuahua.gob.mx
Edificio Lic. Óscar Flores | Calle Victoria No. 310 | Col. Centro
C.P. 31000 | Chihuahua, Chih.

www.chihuahua.gob.mx

VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

Fotografía	NOMBRE	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	PUESTO EN EL COMITÉ
	Melchor Omar Grijalva Delgado	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	mgrijalva@utparral.edu.mx etica@utparral.edu.mx	PRESIDENTE
	Obed Fuentes Farra	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	ofuentes@utparral.edu.mx	SECRETARIO
	Michell Teresita Villalobos Corral	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	mvillalobos@utparral.edu.mx	VOCAL
	Erick Daniel Cepeda Alcon	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	ecpeda@utparral.edu.mx	VOCAL
	Stephany Rocio Chávez Pineda	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	srchavez@utparral.edu.mx	VOCAL, INTEGRANTE DE LA UNIDAD DE GÉNERO

VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI



COMITÉ DE ÉTICA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



PERIODO: Enero - Diciembre 2024
FECHA: 04/03/2024

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSION	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
1	Revisar y actualizar el Código de Conducta de la UTP y dar cumplimiento al art. 26, inciso "C" de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal	1. Desarrollar una consulta en las áreas de la Universidad para la revisión y actualización del Código de Conducta	*Una Convocatoria dirigida a todas las áreas de la UTP, que promueva a la participación de las y los funcionarios en la revisión y actualización del Código de Conducta.	08/04/2024	19/04/2024	Melchor Omar Grijalva Delgado	*Convocatoria de revisión y actualización del Código de Conducta.
2		2. Enviar el Proyecto del Código de Conducta revisado y actualizado para su validación por Rectoría	*Proyecto de Código de Conducta revisado y actualizado, y validado por Rectoría.	22/04/2024	24/04/2024	Melchor Omar Grijalva Delgado	*Proyecto de Código de Conducta. oficio dirigido a Rectoría de solicitud de validación. oficio de validación por Rectoría
3		3. Enviar el Proyecto de Código de Conducta a la Unidad de Ética de la SFP para su validación.	*Validar el Código de Conducta de la UTP ante la Unidad de Ética de la SFP.	25/04/2024	27/04/2024	Melchor Omar Grijalva Delgado	*Proyecto de Código de Conducta.
4		4. Publicar en la página web de la UTP el Código de Conducta validado por la Unidad de Ética de la SFP.	*Código de Conducta publicado en página web.	02/05/2024	06/05/2024	Melchor Omar Grijalva Delgado	*Liga electrónica al Código de Conducta publicado en el sitio web.

VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

5		1. Elaborar y difundir en correos institucionales material digital en donde se plasmen los valores y reglas de integridad del Código de Ética para que las y los funcionarios de la UTP, los apliquen en sus áreas de trabajo.	*Elaborar al menos 15 materiales digitales difundidos con el 100% del personal.	01/04/2024	30/09/2024	Stephany Rocio Chávez Pineda	*Material digital elaborado y difundido.
6	Difundir y promover el contenido del Código de Ética y Código de Conducta para su cumplimiento.	2. Elaborar y difundir en correos institucionales material digital alusivo al Código de Conducta, en donde se plasme el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano, y que delimiten su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza.	*Elaborar al menos 15 materiales digitales difundidos con el 100% del personal.	01/05/2024	30/11/2024	Michell Teresita Villalobos Corral	*Material digital elaborado y difundido.
7		3. Dar a conocer al personal los mecanismos de denuncia, reportes o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	*Desarrollar y difundir al menos 3 materiales digitales con el 100% del personal sobre los mecanismos, denuncias, reportes, solicitudes y/o orientaciones.	01/06/2024	30/06/2024	Erick Daniel Cepeda Alcon	*Material digital elaborado y difundido.
8		4. Promover la firma de la carta compromiso al Código de Ética y de Conducta.	*El 100% de los expedientes del personal con la carta compromiso al código de ética y de conducta firmada.	01/01/2024	31/12/2024	Obed Puentes Parra	*Cartas compromiso firmadas.
9		Capacitar y sensibilizar	1. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de prevención de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y equidad de género.	*Tres cursos, platicas y/o talleres a 70 personas trabajadoras de la UTP	01/03/2024	31/10/2024	Stephany Rocio Chávez Pineda
10	2. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de derechos humanos y cultura ética		*Tres cursos, platicas y/o talleres a 50 personas trabajadoras de la UTP	01/03/2024	30/11/2024	Melchor Omar Grijalva Delgado	*Invitaciones y convocatorias a los cursos *Fotografías de los cursos *Listas de asistencia

VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

11		3. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de prevención de conflictos de interés y anticorrupción.	*Tres cursos, platicas y/o talleres a 30 personas trabajadoras de la UTP	01/03/2024	30/11/2024	Obed Puentes Parra	*Invitaciones y convocatorias a los cursos *Fotografías de los cursos *Listas de asistencia
12	Fomentar el uso de los mecanismos establecidos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación con el personal y dar seguimiento puntual a los mismos	1. Fomentar la presentación de reportes y de solicitudes de orientación	*Desarrollar y difundir al menos 5 materiales digitales en los correos institucionales del 100% del personal, promoviendo la presentación de reportes y de solicitudes de orientación	01/09/2024	30/11/2024	Stephany Rocío Chávez Pineda	*Material digital elaborado y difundido.
13	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los lineamientos	1. Establecer el Calendario de Sesiones del Comité de Ética de la UTP	*Calendario de Sesiones del Comité de Ética 2023	08/03/2024	14/03/2024	Melchor Omar Grijalva Delgado	*Calendario de Sesiones 2024 del Comité de Ética de la UTP
15		2. Capacitar a los integrantes del comité de ética en temas relacionados con la operación del comité.	*El 100% de las y los integrantes del Comité de Ética capacitados en la operación del mismo.	01/01/2024	30/04/2024	Obed Puentes Parra	*Listas de asistencia a capacitación *Fotografías de la capacitación.
17		3. Presentar ante la Unidad de Ética de la SFP, el informe anual de actividades del ejercicio 2023.	* 1 informe anual de actividades del 2023	01/01/2024	31/01/2024	Obed Puentes Parra	*Informe Anual de Actividades 2023

VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI



CONVOCATORIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

30 de mayo de 2024

La Universidad Tecnológica de Parral, a través del Comité de Ética con fundamento en el artículo 26 inciso C de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, con la intención de establecer de manera conjunta las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, así como los valores y principios que guíen a nuestra institución, invita a participar en la revisión y en su caso, actualización de nuestro código de conducta a todo el personal.

CONVOCA

A todas las trabajadoras y los trabajadores que laboren en la institución a participar en la revisión y actualización del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral, aportando sus ideas respecto a las conductas y comportamientos de los servidores públicos de la UTP, aplicando los principios, valores y reglas de integridad, apegados al Código de Ética vigente, publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Chihuahua el 10 de diciembre de 2022.

¡Tus aportaciones serán contempladas en nuestro Código de Conducta!

- a) **Para la actualización del Código de Conducta se debe considerar lo siguiente:**
- I. Destacar el compromiso de la Universidad Tecnológica de Parral con la ética, la integridad, la prevención de los conflictos de intereses, la prevención de conductas, discriminatorias y de hostigamiento sexual y acoso sexual, y la no tolerancia a la corrupción
 - II. El comportamiento ético al que deben sujetarse las y los servidores públicos en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la Universidad Tecnológica de Parral, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.
 - III. El contenido del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica debe ser claro e incluyente.
 - IV. Agregar valores o principios específicos cuya observancia resulta indispensable en la Universidad Tecnológica de Parral, y no se encuentren previstos en el actual Código de Conducta y que resulten esenciales para el cumplimiento de la misión y visión de la Universidad.
 - V. Glosario que incluyan vocablos contenidos en el Código de Conducta cuya definición se considere necesaria para la mejor comprensión del referido Código, por estar relacionados con las funciones, actividades y conductas propias de la dependencia o entidad de que se trate.
 - VI. Demás disposiciones emitidas por la Unidad de Ética.



METODOLOGÍA

- b) Las propuestas de actualización al Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral se podrán recibir de manera física o digital
- I. De manera electrónica a través del correo electrónico etica@utparral.edu.mx
 - II. De manera física en la oficina de cualquiera de la y los integrantes del Comité de Ética.
 - a. Presidente del Comité, MII. Melchor Omar Grijalva Delgado (edificio B, Jefatura de las carreras de Industrial y Minería).
 - b. Secretario del Comité, Lic. Obed Puentes Parra, (edificio A, Dirección Administrativa).
 - c. Vocal del Comité, Lic. Michell Teresita Villalobos Corral, (edificio A, Coordinación de viáticos).
 - d. Vocal del Comité, MII. Erick Daniel Cepeda Alcon, (edificio D, Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico).
 - e. Vocal del Comité, Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda, (edificio C, Estadios profesionales).
 - III. La recepción de las propuestas es a partir del día 03 al 21 de junio de 2024.
 - IV. El Comité de Ética analizará y concentrará las propuestas, asegurando que sean apropiadas y adecuadas al Código de Conducta de la UTP.
 - V. El Comité de Ética como órgano democráticamente integrado, tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público a través de acciones de orientación, capacitación y difusión del Código de Conducta.

La participación de todas y todos es fundamental para generar entornos óptimos de convivencia, juntas y juntos iremos más allá...

MATERIAL DE APOYO:

ACCESO AL ACTUAL CÓDIGO DE CONDUCTA, EL CUAL SE PRETENDE ACTUALIZAR
http://www.utparral.edu.mx/documentos/Codigo_de_Conducta_2023.pdf

ACCESO AL CÓDIGO DE ÉTICA:
http://www.utparral.edu.mx/img/Codigo_de_etica_PEECH_2022_ACUERDO_232-2022.pdf

Invita:

Integrantes del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral



VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI



COMITÉ DE ÉTICA
Hgo. del Parral, Chih., a 12 de agosto de 2024
Oficio: CEUTP/003/2024
Asunto: Solicitud de VoBo al Código de Conducta

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
PRESENTE. -

En mi carácter de Presidente del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, a través de este medio me permito **solicitar su Visto Bueno al Código de Conducta de esta Institución**, derivado de la revisión y actualización que presenté en cumplimiento al artículo 26, inciso "C" de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal.

La revisión del Código de Conducta se llevó a cabo del 3 al 21 de junio del año en curso, mediante la convocatoria emitida por este Comité de Ética, en la que se recibieron las propuestas, realizando la actualización de manera oficial el día 29 de julio de 2024.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

MII. MELCHOR OMAR GRIJALVA DELGADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp. Archivo.

MOGD/opp

Recibí
15/08/2024
Margarina Gutiérrez



RECTORÍA
Hgo. del Parral, Chih., a 14 de agosto de 2024
Oficio: 1/490/2024
Asunto: VoBo al Código de Conducta.

MII. MELCHOR OMAR GRIJALVA DELGADO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
PRESENTE. -

En mi carácter de titular de la Universidad Tecnológica de Parral y en respuesta al oficio CEUTP/003/2024, a través de este medio me permito **otorgar el Visto Bueno al Código de Conducta** que me fue remitido luego de la revisión y actualización que presenté.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal, así como al Programa de Trabajo del Comité de Ética 2024, se instruye para gestionar la aprobación del Código de Conducta ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
RECTORÍA

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp.

Archivo

AECHM/bmcv



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI



COMITÉ DE ÉTICA
Hgo. del Parral, Chih., a 15 de agosto de 2024
Oficio: CEUTP/004/2024
Asunto: Solicitud de aprobación del Código de Conducta

LIC. DANIEL GARDONI MUÑOZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
PRESENTE. -

A través de este medio, me dirijo hacia usted para **solicitar su aprobación al Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral**, derivado de la revisión y actualización que presentó en cumplimiento al artículo 26, inciso "C" de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal.

La revisión del Código de Conducta se llevó a cabo del 3 al 21 de junio del año en curso, mediante la convocatoria emitida por este Comité de Ética, en la que se recibieron las propuestas, realizando la actualización de manera oficial el día 29 de julio de 2024.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MII. MELCHOR OMAR GRIJALVA DELGADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp. Archivo.

MOGD/opp



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2.190116
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx



UNIDAD DE ÉTICA

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto del 2024
SFP/SBG/DIGP-UE-511-068-2024
Asunto: Aprobación del Código de Conducta

MII. MELCHOR OMAR GRIJALVA DELGADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE.-

Hago referencia a su oficio CEUTP/004/2024, recibido el día 16 de agosto del año 2024, mediante el cual hace llegar el Código de Conducta para su aprobación, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso d) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" así como en la "Guía para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta de la Administración Pública Estatal" publicada por esta unidad rectora, se le informa que, una vez revisado el documento:

Se tiene por APROBADO el Código de Conducta de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, al obtener 85 PUNTOS en la tabla de verificación de los 10 indicadores que se evalúan por parte de esta Unidad.

No omito recordarle que, para dar cumplimiento a los artículos 7 y 8 del "Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua" el documento aprobado deberá ser publicado en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad; debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo el link de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GARDONI MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA INSTITUCIONAL Y ÉTICA PÚBLICA
Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ÉTICA

dbcb



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"
Unidad de Ética, Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310
Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, extensiones 24452, 24500, 20179 y 13531
Correo electrónico: unidad.etica@chihuahua.gob.mx
Sitio web oficial: www.chihuahua.gob.mx/sfp

VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI



Universidad Tecnológica de Parral

Organismo Público Descentralizado del Gobierno
Estado de Chihuahua

Código de Conducta Universidad Tecnológica de Parral



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



Contenido.

CARTA DE INVITACIÓN	3
GLOSARIO	4
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
OBJETIVO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.....	5
ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIEDAD.....	5
CARTA COMPROMISO.....	6
CONDUCTA DE LOS SERVIDORES DE LA UTP	6
INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONSULTA Y ASESORÍA	10
MECANISMO O METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS EN LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	11
FECHA DE EMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	11
CARTA COMPROMISO.....	12



Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
etica@uparral.edu.mx

Pág. 2 de 12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



CARTA DE INVITACIÓN

La Universidad Tecnológica de Parral (UTP) es una institución comprometida en proporcionar una educación integral con enfoque tecnológico, gestionando la propiedad intelectual y formando profesionistas competitivos de acuerdo a los requerimientos pertinentes, que logren la satisfacción del estudiante y todas las partes interesadas considerando acciones de responsabilidad social y mejora continua.

Nuestro compromiso se basa en brindar calidad en el servicio de educación superior para que nuestros egresados y egresadas den respuesta pertinente a las necesidades del sector productivo y social con un enfoque innovador, sustentable, social y humano, para ello es necesario que las personas servidoras públicas procedamos con sentido estricto apego a principios, valores, y reglas de integridad que orienten a nuestro actuar en el desempeño de las funciones encomendadas, es por ello que invito a todo el personal a conocer, aplicar y adherirse al contenido del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral.

El presente Código de Conducta pretende establecer las directrices que marcan el camino de nuestro diario andar en el desarrollo de nuestras actividades, con la finalidad de prevenir acciones contrarias a la ética e integridad, conflicto de intereses y delimitar el actuar cotidiano de las y los servidores públicos que laboramos en esta Institución en beneficio de la sociedad.

La emisión del presente documento es una invaluable herramienta para la toma de decisiones, les invito a todos y todas las personas que formamos parte de este organismo, a que asuman su compromiso con la ética, la integridad, la prevención de conductas como el favoritismo, el acoso y el hostigamiento sexual, la discriminación o cualquier otra que no represente los valores de la UTP.

Con la entera confianza de que ustedes pondrán todo su compromiso y la total adhesión al mismo ...**¡remos más allá!**

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral



Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
etica@uparral.edu.mx

Pág. 3 de 12

VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



GLOSARIO

Se presentan las siguientes definiciones para efectos del presente Código de Conducta, se entiende por:

UTP: Universidad Tecnológica de Parral.

Código de Conducta: Instrumento emitido por cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal, con previa aprobación de la Secretaría de la Función Pública, en el cual se especifica de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética, atendiendo a la misión, visión y objetivos de cada dependencia o entidad;

Código de Ética: El Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el sábado 10 de diciembre de 2022;

Conflicto de interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de intereses personales, familiares o de negocios;

Dependencias y Entidades: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que determina la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Organos internos de Control: Unidades administrativas encargadas de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de conformidad con el artículo 3 fracción XXI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 178 fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y artículos 4 y 34, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Personas servidoras públicas: Son las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en términos de lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Principios: Conjunto de normas básicas que describen la razón fundamental y causa principal del actuar de las personas servidoras públicas, para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de pertenencia al servicio público.

Reglas de integridad: Son normas de comportamiento ético que tienen la finalidad de guiar el actuar público de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus actividades.

Secretaría: Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua.

Unidad de Ética: Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, que fungirá como entidad rectora de la definición de políticas públicas, medidas preventivas y estrategias que permitan la salvaguarda efectiva de los principios constitucionales y legales que rigen el servicio público.

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (827) 118-6400, (827) 523-5232
etica@uparral.edu.mx

Pág. 4 de 12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



Valores: Definen las cualidades del comportamiento y la conducta que todas las personas servidoras públicas deben aplicar y observar en el desempeño de sus funciones.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL MISIÓN

Formar profesionistas altamente capacitados y competitivos con actitudes y conocimientos científicos y tecnológicos, mediante programas educativos acreditados en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura bajo el modelo de competencias profesionales y una mejora continua que contribuya responsablemente a la solución de problemas de la sociedad. (R2;110321)

VISIÓN

"Iremos más allá..." de ser, una institución de educación superior líder en la región, reconocida por la calidad en sus programas educativos y en la capacidad adquirida de sus egresados, para dar respuesta pertinente a las necesidades de los sectores productivos; con un enfoque innovador, sustentable, social y humano. (R2;110321)

OBJETIVO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral es un instrumento guía, que nos indica las pautas de conducta donde se aplican los principios y valores que rigen nuestras acciones diarias. Nos ayuda a conocer el comportamiento adecuado que deberemos tener siempre presente para representar dignamente a nuestra institución, este refleja el compromiso con la calidad de la educación que ofrecemos a nuestros estudiantes para incrementar y fortalecer sus conocimientos y valores.

Es un instrumento en el que se especifica de manera puntual y concreta la forma en la que las y los servidores públicos aplicarán los principios, valores, reglas de integridad y otras disposiciones que resulten procedentes, considerando la misión, visión y las atribuciones de la UTP y se emite en concordancia con lo establecido en el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIEDAD

Las disposiciones del presente Código de Conducta son de observancia obligatoria para cualquier persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión al servicio de la Universidad Tecnológica de Parral.

La redacción del presente Código de Conducta no busca generar ninguna distinción ni establecer diferencias entre hombres y mujeres, por lo que se realiza asegurando un lenguaje incluyente y no sexista.

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (827) 118-6400, (827) 523-5232
etica@uparral.edu.mx

Pág. 5 de 12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



CARTA COMPROMISO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Conducta, todas las personas servidoras públicas adscritas a la UTP, firmarán una carta compromiso (anexo único), manifestando su compromiso con el conocimiento y cumplimiento con lo estipulado en el mismo.

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES DE LA UTP

Las conductas de fomento de ética e integridad de las personas servidoras públicas son las siguientes:

- I. **Formación integral de profesionales.** – Me conduciré orientando mis actividades a formar profesionistas altamente capacitados y competitivos con conocimientos científicos y tecnológicos; por lo que, en el ámbito de mis facultades y atribuciones, contribuyó en logro de las metas institucionales y la preservación del interés público por encima de intereses particulares.

Vinculado con:

Principios:	Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Disciplina, Profesionalismo, Integridad y Rendición de Cuentas.
Valores:	Interés Público, Cooperación y Liderazgo.
Reglas de Integridad:	Actuación Pública y Recursos Humanos.
Directriz:	Artículo 7, fracciones II, III y VIII de la LGRA

- II. **Asesoría, orientación y trámite sin distinción alguna.** – Me conduciré con una actitud de servicio ético y profesional; atendiendo a cualquier persona en sus requerimientos, trámites y necesidades de información sin preferencias ni distinciones, privilegiando el trato cortés y sensible; todas las respuestas y orientaciones deberán ser oportunas y debidamente fundadas y motivadas.

Vinculado con:

Principios:	Legalidad, Imparcialidad, Eficacia, Profesionalismo y Equidad.
Valores:	Respeto, Interés Público y Cooperación.
Reglas de Integridad:	Actuación Pública, Programas Gubernamentales, Trámites y Servicios.
Directriz:	Artículo 7, fracciones II, IV y V de la LGRA

- III. **Participación Activa en el Combate a la Corrupción.** – Para la consolidación de la nueva ética pública, me conduciré con un compromiso íntegro, reportando sobre cualquier acto u omisión contrario a la Ley o a la ética del que se tenga conocimiento.

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (827) 118-6400, (827) 523-5232
etica@uparral.edu.mx

Pág. 6 de 12

VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



Vinculado con:

Principios:	Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Integridad, Profesionalismo, Transparencia y Rendición de Cuentas.
Valores:	Interés Público y Liderazgo.
Reglas de Integridad:	Control Interno, desempeño permanente con la integridad
Directriz:	Artículo 7, fracciones I y X de la LGRA

- IV. **Fomentar en todo momento la igualdad de género y la no discriminación.** – Actuaré siempre con un trato igualitario y sin discriminación alguna por nacionalidad, razones de género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social y económica, embarazo, idioma, dialecto, origen étnico, preferencia sexual, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana.

Así mismo, contribuiré a la institucionalización de la igualdad de género en el servicio público, utilizando un lenguaje incluyente y no sexista en toda comunicación y documentos institucionales.

Vinculado con:

Principios:	Honradez, Imparcialidad, Disciplina, Profesionalismo, Integridad y Equidad.
Valores:	Respeto a los derechos humanos, Equidad de género, Cooperación, Igualdad y No discriminación.
Reglas de Integridad:	Desempeño permanente con integridad y Cooperación con la integridad.
Directriz:	Artículo 7, fracciones IV y VII de la LGRA

- V. **No fomentar ni tolerar el acoso sexual.** – Me conduciré velando por la integridad y dignidad de mis compañeras y compañeros, así como de todas las personas con quien se trate en el desempeño de mis atribuciones y funciones, por lo que tendré cero tolerancia a los actos o tipos de violencia en contra de las personas.

Vinculado con:

Principios:	Disciplina, Profesionalismo, Integridad y Equidad.
Valores:	Respeto a los derechos humanos.
Reglas de Integridad:	Comportamiento digno.
Directriz:	Artículo 7, fracción VII de la LGRA

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-8400, (627) 523-5232
etica@utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



- VI. **Consolidación de un clima organizacional libre de acoso laboral.** – Participaré activamente para la consolidación de un ambiente y clima laboral cordial; por lo que reportaré cualquier acto u omisión que en el trabajo atente contra la igualdad y respeto entre compañeras y compañeros, dañe su autoestima, la salud, integridad y libertades.

Vinculado con:

Principios:	Disciplina, Profesionalismo, Integridad y Equidad.
Valores:	Respeto a los derechos humanos, Igualdad y No discriminación.
Reglas de Integridad:	Desempeño permanente con integridad y Cooperación con la integridad
Directriz:	Artículo 7, fracción VII de la LGRA.

- VII. **Vinculación con los diversos sectores estratégicos.** – Con el compromiso de ser una institución de educación superior líder en la región procuraré gestionar la vinculación con los sectores productivos estratégicos para dar respuesta pertinente a sus necesidades con un enfoque innovador, sustentable, social y humano.

Vinculado con:

Principios:	Eficiencia, Eficacia, Profesionalismo y Objetividad
Valores:	Interés Público, Cooperación y Liderazgo.
Reglas de Integridad:	Actuación Pública, Desempeño permanente con integridad y Cooperación con la Integridad.
Directriz:	Artículo 7, fracción I de la LGRA.

- VIII. **Participación activa en el modelo educativo.** – Desde la operación de las diversas áreas de la UTP, es imprescindible mantener actualizado el modelo educativo y velar por su correcta aplicación.

Vinculado con:

Principios:	Eficiencia, Profesionalismo, Objetividad, Eficacia.
Valores:	Interés Público, Cooperación y Liderazgo.
Reglas de Integridad:	Actuación Pública, Trámites y servicios, Desempeño permanente con la Integridad y Programas gubernamentales.
Directriz:	Artículo 7, fracciones I, III y V de la LGRA

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-8400, (627) 523-5232
etica@utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



- IX. **Manejo apropiado de la información, recursos materiales y financieros con eficiencia y austeridad.** – Manejo con austeridad los recursos públicos que se encuentren bajo mi responsabilidad.

Así mismo, garantizaré a la sociedad acceso a los mecanismos adecuados que permitan verificar la información que se encuentre en los archivos de la UTP, observando en todo momento el principio de máxima publicidad y las disposiciones específicas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Vinculado con:

Principios:	Honradez, Eficiencia, Eficacia, Economía, Profesionalismo, Transparencia y Rendición de Cuentas.
Valores:	Cooperación e Interés Público.
Reglas de Integridad:	Información pública, Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones, Administración de bienes muebles e inmuebles.
Directriz:	Artículo 7, fracciones II, VI y V de la LGRA

- X. **Vanguardia y Tecnología.** – Velaré por el aprovechamiento y uso correcto de las herramientas y recursos tecnológicos proporcionados tanto para el cumplimiento de los objetivos y las metas de la UTP, como contribuir a mejorar la competitividad y el desarrollo sustentable del Estado y del país.

Vinculado con:

Principios:	Eficiencia, Eficacia, Economía, Profesionalismo y Disciplina.
Valores:	Interés Público, Cooperación y Liderazgo.
Reglas de Integridad:	Administración de bienes muebles e inmuebles, Control Interno, Cooperación con la integridad.
Directriz:	Artículo 7, fracciones V y VI de la LGRA

- XI. **Identificar los conflictos de interés.** – Observaré en todo momento en la atención, tramitación o resolución de asuntos de mi competencia, si existen intereses personales, familiares o de negocios que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable e imparcial de mis obligaciones; por lo que, de encontrarse, lo haré del conocimiento de mi superior jerárquico, privilegiando la toma de decisiones de manera objetiva, libre de influencias, intereses o perjuicios indebidos que afecten mi criterio.

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-8400, (627) 523-5232
etica@utparral.edu.mx

VII. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



Vinculado con:

Principios:	Honradez, Imparcialidad, Profesionalismo, Objetividad e Integridad.
Valores:	Interés público
Reglas de Integridad:	Programas gubernamentales, Desempeño permanente con Integridad y Cooperación.
Directriz:	Artículo 7, fracciones I, IX y X de la LGRA

- XII. **Respeto a las áreas comunes de mi Universidad.** –Garantizaré el cuidado y conservación de las instalaciones de la UTP, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura y el equipamiento, velando en todo momento por el patrimonio de la Institución.

Vinculado con:

Principios:	Legalidad, Lealtad, Disciplina e Integridad
Valores:	Respeto, Cuidado del entorno cultural y ecológico y Cooperación.
Reglas de Integridad:	Administración de bienes muebles e inmuebles, Desempeño permanente con integridad, Comportamiento digno
Directriz:	Artículo 7, fracciones I, V y XI de la LGRA

INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONSULTA Y ASESORÍA

Cualquier persona podrá consultar el presente Código de Conducta a través de la página oficial web de la Universidad Tecnológica de Parral www.utparral.edu.mx así mismo, será el Comité de Ética quien de acuerdo a sus funciones, funge como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados al presente Código, para los efectos no previstos se solicitará el apoyo directo a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, quien será la encargada de la interpretación y solución de los mismos.

Para la atención de las dudas y comentarios que surjan respecto a este Código de Conducta se pueden poner en contacto a través del correo electrónico etica@utparral.edu.mx

MECANISMO O METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS EN LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El presente Código de Conducta fue realizado por el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, para lo cual se realizó una invitación de manera abierta a través de una convocatoria para todas y todos los trabajadores que laboran en la institución a participar en la elección de conductas que conformaran el Código de Conducta de la UTP.

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (827) 118-8400, (827) 523-5232
etica@utparral.edu.mx

Pág. 10 de 12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



De la misma forma, se invita a todo el personal de la UTP a realizar sus propuestas de mejora y modificaciones al presente Código de Conducta, poniendo a su disposición una invitación abierta, en donde podrán realizar sus aportaciones, comentarios, adiciones y correcciones para que formen parte de dicha normativa.

Todas las propuestas de mejora deberán ser enviadas al Comité de Ética, ya sea a través del correo electrónico etica@utparral.edu.mx o en forma impresa en sobre cerrado a nombre de cualquiera de los integrantes del Comité, especificando claramente en el tema "Propuesta de Código de Conducta", las cuales deberán ser recibidas dentro del periodo comprendido del primer día del mes de octubre al último día de noviembre de cada año, para que sean consideradas en las actualizaciones del mismo.

FECHA DE EMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente Código de Conducta se emite el 30 de junio de 2021 y se actualiza el día 29 de julio de 2024, el cual entrará en vigencia una vez que sea autorizado por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua y publicado en la página web oficial de la UTP www.utparral.edu.mx

El presente Código de Conducta será actualizado en forma anual, de acuerdo con los mecanismos de participación ya establecidos y podrá ser objeto de actualizaciones extraordinarias cuando así lo amerite.

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (827) 118-8400, (827) 523-5232
etica@utparral.edu.mx

Pág. 11 de 12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



(anexo único)

CARTA COMPROMISO

Carta compromiso de las y los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral

Hgo. del Parral Chih., a ____ de _____ de 20__

Yo, _____, como trabajador/a de la Universidad Tecnológica de Parral, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral, el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente el contenido de este.

Así mismo, manifiesto que comprendo la misión, visión que rige a la UTP, por lo que me comprometo a respetar y hacer cumplir los principios constitucionales de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los ordenamientos en el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua en cada una de las funciones que me sean encomendadas como servidor público en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales que establecen una formación en valores y la superación constante del personal de la UTP.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme con amabilidad, equidad, empatía y transparencia en el desempeño de mis funciones.

Área de adscripción _____
Cargo _____

Firma

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (827) 118-8400, (827) 523-5232
etica@utparral.edu.mx

Pág. 12 de 12

**VIII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

UTP OIC QUEJAS Y DENUNCIAS:

UTP	Universidad Tecnológica de Parral	44	Conducta diversa	5
			Omisos	39

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 2 fracción I, 12, 24 fracción XIII y 34 fracciones X y XV y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1 y 65 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua; 1, 2, 3 fracciones II y XXI, 4, 7, 8, 9 fracción II, 10, 94, 95, 96, 97 y demás aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracción IX, 4 fracción II apartado E, 5 letra A, inciso i), 24, 25 BIS fracciones VI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua; y, TERCERO, CUARTO y QUINTO párrafos segundo y tercero, transitorio SEGUNDO del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para Determinar los Órganos Internos de Control por Sector, conformados tales sectores por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Se hace la observación que a partir de ésta tercera sesión de COCODI, la información correspondiente al Área de Quejas y Denuncias se remitirá de la manera anteriormente expuesta.

A la fecha no existen observaciones pendientes por atender en el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control,

VIII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

Quejas y denuncias recibidas y/o atendidas a través del Comité de Ética de la UTParral

Tipo	Número total	Estatus	Turnados al OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

No se han recibido quejas, denuncias e inconformidades de actos contrarios a la integridad.

VIII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Observaciones pendientes de solventar:

Ente Fiscalizador	Ejercicio	No. de observaciones	Solventadas	pendientes de solventar
SFP	2016	20	10	10
	2017	8	2	6
	2018	58	12	46
	2020	5	3	2
	2021	9	0	9
	TOTAL	100	27	73

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

1. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2024



UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Hgo. del Parral, Chih., a 13 de septiembre de 2024

Oficio: 4/030/2024

Asunto: 2do Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI 2024

C.P. Aurelio Mejía Guerra
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.
Presente.-

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, me permito anexar Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al periodo comprendido de mayo - agosto de 2024. El Reporte refleja el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, así como la evidencia documental y/o electrónica que lo acredita, con el fin de que pueda llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Quedamos en espera de sus observaciones y/o recomendaciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral.

Ccp. Mtra. Laura Gursá Jaldar / Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública, para conocimiento



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Loozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanaque C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (027) 118-8400, (027) 523-5232 www.sedeparal.edu.mx sede@sedeparal.edu.mx



ANEXO AL OFICIO 4/030/2024
REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL PTCI
PERÍODO MAYO-AGOSTO 2024

El reporte de Avance Cuatrimestral:

- El Programa de Trabajo de Control Interno 2024 de la Universidad Tecnológica de Parral, contempla 13 acciones de control comprometidas, de las cuales 5 se lograron concluir al cien por ciento, 1 se encuentran con un avance del 66 por ciento, debido a que en cada cuatrimestre se realizará el seguimiento respectivo, 4 se encuentran en el 20 por ciento de avance, y 3 se encuentran con cero por ciento de avance.
- Las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso, es la recopilación de las evidencias que las áreas involucradas deben presentar para corroborar el cumplimiento a las acciones de control, si bien, las y los responsables de los procesos ejecutan sus acciones, en algunas de ellas no dejan evidencia objetiva de su cumplimiento. Por ende, se propone al Comité de Control y Desempeño Institucional, como medida para dar cumplimiento y asegurar contar con evidencia objetiva, llevar a cabo pláticas de sensibilización con los responsables de los procesos sobre la importancia de asegurar generar evidencias sólidas que demuestren el trabajo realizado.
- En el periodo correspondiente a reportar, no se identificaron en el cuatrimestre mayo - agosto 2024 riesgos que fueran incorporados en la Matriz de Administración de Riesgos y en el PTAR.
- Como conclusión general, la Universidad Tecnológica de Parral presenta un avance significativo en el cumplimiento a sus acciones de mejora, como parte del valor agregado que abona para corregir debilidades institucionales y fortalecer el sistema de control interno se tiene lo siguiente:

- Se logró aprobar el analítico presupuestal acorde a las necesidades de la Universidad, estableciendo 1 rector, 4 directores, 4 subdirectores y 9 jefes de departamento.
- Se logró la validación de la estructura orgánica de la Universidad, lo que permitirá dar inicio a la solicitud de validación del estatuto orgánico y los Manuales.
- El coordinador de control interno de la UTP, acreditó el curso de elaboración de manuales de organización y procedimientos, lo cual agilizará el proceso de validación ante la SFP.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Loozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanaque C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (027) 118-8400, (027) 523-5232 www.sedeparal.edu.mx sede@sedeparal.edu.mx



- Se logró constituir el patronato de la Universidad Tecnológica de Parral, lo que permite avanzar en los objetivos institucionales.

Firma

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Loozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanaque C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (027) 118-8400, (027) 523-5232 www.sedeparal.edu.mx sede@sedeparal.edu.mx

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

1. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2024

		PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL						
Fecha de elaboración: 12 de septiembre de 2024								
# ID	Estándar de evaluación	Acciones de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	% de Avance	Medios de verificación
2024_4.1	¿La Dependencia o entidad tiene la práctica de efectuar encuestas de clima organizacional, difunde sus resultados y se determinan acciones de mejora? (Institucional)	Aplicar la encuesta de clima organizacional y dar a conocer los resultados.	01-ago-24	31-dic-24	Dirección de Planeación	Lic. Blas M. Castillo Valles	20%	La encuesta de clima laboral se aplicará en el mes de septiembre.
2024_4.2	¿La Dependencia o entidad tiene la práctica de efectuar encuestas de clima organizacional, difunde sus resultados y se determinan acciones de mejora? (Institucional)	Desarrollar acciones de integración con el personal que favorezcan el clima organizacional	01-ene-24	31-dic-24	Rectoría	Dra. Anna Elizabrth Chávez Mata	66%	Relación de acciones de integración con el personal, fotografías.
2024_5.1	La estructura orgánica ¿Se encuentra presupuestalmente actualizada?	Enviar para validación y firma la estructura orgánica a la Secretaría de la Función Pública	01-ene-24	31-dic-24	Departamento Jurídico	Lic. Karen rubí Ávila Náñez	100%	Expediente de validación de estructura orgánica por la SFP, Expediente de conformación del Patronato de la Universidad.
2024_5.2	¿La dependencia o entidad cuenta con Reglamento Interior "RI" o Estatuto Orgánico "EO", Publicado en el Periódico Oficial del Estado?	Enviar para validación y VoBo a la SFP el Estatuto Orgánico de la UTP y publicarlo en el periódico Oficial del Estado	01-may-24	31-dic-24	Departamento Jurídico	Lic. Karen rubí Ávila Náñez	20%	Derivado de la validación de la estructura orgánica, se cuenta con 90 días para la creación del estatuto orgánico con el acompañamiento de la SFP.
2024_5.3	¿La dependencia o entidad cuenta con Manual (es) de organización con VoBo de la Secretaría de la Función Pública y firmado por la o el Titular, o en su caso el órgano de Gobierno?	Enviar para validación y VoBo a la SFP el Manual de Organización a la SFP	30-abr-24	31-dic-24	Dirección de Planeación	Lic. Blas M. Castillo Valles	20%	Proyecto de Manual de organización. Contancia de acreditación de curso de elaboración de manuales. (para la validación del Manual es necesario tener previamente la validación de la estructura orgánica y el estatuto orgánico)

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

1. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2024

2024_5.4	¿La dependencia o entidad cuenta con Manual (es) de procedimientos con VoBo de la Secretaría de la Función Pública y firmado por la o el Titular, o en su caso el Órgano de Gobierno?	Enviar para validación y VoBo a la SFP el Manual de Procedimientos a la SFP	30-abr-24	31-dic-24	Dirección de Planeación	Lic. Blas M. Castillo Valles	20%	Proyecto de Manual de procedimientos. Contancia de acreditación de curso de elaboración de manuales. (para la validación del Manual es necesario tener previamente la validación de la estructura orgánica y el estatuto orgánico)
2024_8.2	¿El Titular de la dependencia o entidad reconoce y promueve los aportes del personal que mejoren el desarrollo de las actividades operativas?	Elaborar un mecanismo para reconocer al personal por el cumplimiento a las metas y objetivos institucionales	01-ene-24	30-abr-24	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	100%	La acción de mejora se cumplió en el cuatrimestre ene-abr 2024.
2024_12.1	¿El Titular de la Dependencia o entidad realiza periódicamente acciones específicas a favor del combate a la corrupción? (Institucional)	Establecer pláticas y talleres de combate a la corrupción dirigidas al personal.	01-ene-23	31-ago-23	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	100%	Constancias de Blindaje Electoral, curso ofrecido por la SFP
2024_13.1	¿Existen planes, procesos o proyectos, que sirvan para identificar y/o Evaluar las necesidades de utilizar las Tics Tecnologías de la información y la comunicación?	Evaluar la eficacia de los programas automatizados en la UTP	01-ene-24	31-dic-24	Departamento de Sistemas	Ing. César A. Villalobos Villalobos	100%	Evaluación de los programas automatizados de la Universidad.
2024_17.1	¿Se cuenta con mecanismos para identificar y atender la causa raíz de observaciones de fiscalización realizadas a los procesos institucionales?	Realizar un análisis de la causa raíz de las observaciones de fiscalización	01-ene-24	30-abr-24	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	100%	La acción de mejora se cumplió en el cuatrimestre ene-abr 2024.
2024_19.1	¿Se cuenta con un plan de continuidad de operaciones de la dependencia o entidad para reactivar las tareas después de un suceso crítico inesperado? (Institucional)	Elaborar un mecanismo de actuación después de un suceso crítico inesperado	01-ene-24	31-dic-24	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	C. Apolonio Salcido Sandoval	0%	No se a elaborado un mecanismo de actuación después de un suceso crítico, se pretende realizar en el cuatrimestre sep-dic 2024.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

1. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2024

2024_21.1	¿Se cuenta con mecanismos adecuados de salvaguarda y protección de sistemas, procesos o protección de información confidencial que involucre el uso de las TICS?	Elaborar un plan de acción para la salvaguarda y protección de los sistemas de la UTP	01-ene-24	30-abr-24	Departamento de Sistemas	Ing. César A. Villalobos Villalobos	0%	No se a elaborado un plan de acción para salvaguardar y protección de los sistemas, se pretende realizar en el cuatrimestre sep-dic 2024.
2024_23.1	¿En los procesos operativos y acceso a los sistemas automatizados, se inhabilitan oportunamente las llaves de acceso previamente autorizados al personal que causa baja, tanto espacios físicos como Tic's?	Elaborar un mecanismo de control para la inhabilitación oportuna en los sistemas automatizados del personal que causa baja	01-ene-24	30-abr-24	Departamento de Sistemas	Ing. César A. Villalobos Villalobos	0%	No se a elaborado un mecanismo de control para la inhabilitación oportuna en los sistemas automatizados, se pretende realizar en el cuatrimestre sep-dic 2024.

Elaboró: Ing. Rosa Elena López Salas, Enlace de Control Interno

Revisó: Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Coordinador de Control Interno

Rosa Elena Lopez Salas

Autorizó: Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora

NOTA: Este formato deberá anexarse al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI de cada periodo, para poder verificar el porcentaje de progreso de cada actividad.

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2024.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral

**Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y de
Mejora de la Gestión**

Chihuahua, Chihuahua. 24 de septiembre de 2024
Oficio: SFP-OIC-A-UTP-1551 /2024

Asunto: Evaluación del Segundo Reporte de Avance
Cuatrimestral PTCI 2024.

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno de la Universidad
Tecnológica de Parral

Presente.

Hago referencia al número de oficio 4/030/2024 recibido el día 13 de septiembre de 2024, con el que hace llegar el reporte de avance cuatrimestral en materia de Control Interno del periodo comprendido de mayo a agosto de 2024, mencionando que exhibe el soporte documental correspondiente.

Al respecto, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 4, fracción II inciso E; 23 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 5, 8.7. Inciso d), y 12, de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno, publicadas en el Folleto Anexo a la Edición No. 51 del Periódico Oficial, del 26 de junio de 2021; anexo encontrará la evaluación del avance al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), conforme a los aspectos mencionados en la Cédula de Evaluación.

ATENTAMENTE


L.C.P. Aurelio Mejía Guerra
Titular del Órgano Interno en la Universidad
Tecnológica de Parral



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL


RLYN

C.c.p Mtra. Laura Gurza Jaidar Subsecretaría de Buen Gobierno.- Para su conocimiento.
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata. - Rectora de la Universidad Tecnológica de Parra.- Para su conocimiento.



**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2024.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2024

**EVALUACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Fecha: 24 de septiembre 2024

Datos del Ente			
Programa de trabajo:	Control Interno (PTCI)	Número de Identificación OIC:	15
Dependencia o Entidad:	Universidad Tecnológica de Parral (UTP)	Fecha de entrega RAC:	13 de septiembre de 2024
Datos Generales			
Apego al formato del Micro sitio (PTCI):	Si cumple	Periodo de entrega:	mayo a agosto 2024
Anexos:	Digital	Reporte de avance cuatrimestral (RAC):	Cumple con el formato.

EVALUACIÓN PTCI			
ID	Acciones de mejora	Observaciones	Recomendaciones
2024_4.1	Aplicar la encuesta de clima organizacional y dar a conocer los resultados.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: La encuesta de clima laboral se aplicará en el mes de septiembre. El avance mencionado es del 20%. Como evidencia adjuntaron: Acceso a la encuesta dentro de la carpeta denominada "4.1.". la acción de mejora está llevándose a cabo durante la presente revisión, en tanto las estadísticas se plasman en la próxima evaluación. La Universidad Tecnológica de Parral está atendiendo la acción de mejora.	Sin comentarios.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No.1912, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614)439-7702
www.chihuahua.gob.mx



**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

2. Evaluación al Segunda Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2024.

**Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2024**

2024_4.2	Desarrollar acciones de integración con el personal que favorezcan el clima organizacional	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Relación de acciones de integración con el personal, fotografías. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntó Acciones de integración mayo-agosto 2024 dentro de la carpeta denominada "4.1.2", La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.
2024_5.1	Enviar para validación y firma la estructura orgánica a la Secretaría de la Función Pública	<p>Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Expediente de validación de estructura orgánica por la SFP, Expediente de conformación del Patronato de la Universidad. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia adjuntaron doce elementos de la carpeta denominada "5.1"; el oficio SFP/SBG/IJEG-523-224-2024 con fecha 19 de agosto de 2024 a través el cual refiere Validación de la Estructura Orgánica signado por Lic. Laura Gurza Jaidar, Subsecretaria de Buen Gobierno de la secretaria de la Función Pública. Por tanto, se reconoce que la Universidad Tecnológica de Parral cuenta con un Estatuto Orgánico.</p> <p>Dentro de la Cedula de seguimiento 2, de Auditoría de desempeño no. SFP-SF-DAG-031-2022 referente a la falta de integración del Patronato la cual se acordó enlazar con la presente acción de mejora para su atención, se evidencia lo siguiente; Conformación del Patronato. Evidenciado el Acta de instalación del patronato. Por tanto, se reconoce que la Universidad Tecnológica de Parral cuenta con Patronato.</p>	Sin comentarios.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No.1912, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614)439-7702

www.chihuahua.gob.mx



IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2024.

**Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2024**

2024_5.2	Enviar para validación y VoBo a la SFP el Estatuto Orgánico de la UTP y publicarlo en el periódico Oficial del Estado	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, Indica: Derivado de la validación de la estructura orgánica, se cuenta con 90 días para la creación del estatuto orgánico con el acompañamiento de la SFP. El avance mencionado es del 20%. Como evidencia se adjuntó un elemento dentro de la carpeta denominada "5.2", la cual contiene el documento proyecto. estatuto orgánico de la UTP. La Universidad Tecnológica de Parral, está en proceso para validación de su Estatuto Orgánico. Se entiende que el proceso para completar la acción de mejora requiere de la participación de autoridades externas a la Institución, sin embargo, se recomienda continuar con la labor para conformar el Estatuto Orgánico.	Seguimiento de la acción de mejora hasta lograr su cumplimiento al 100%
2024_5.3	Enviar para validación y VoBo a la SFP el Manual de Organización a la SFP	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Proyecto de Manual de organización. Constancia de acreditación de curso de elaboración de manuales. (para la validación del Manual es necesario tener previamente la validación de la estructura orgánica y el estatuto orgánico). El avance mencionado es del 20%. Como evidencia se adjuntaron cuatro elementos dentro de la carpeta denominada "5.3", la cual contenía los documentos Manual de Organización UT Parral, taller manual de organización, Constancia MOP Blas Miguel Castillo Valles. La presente acción de mejora enlaza la Cedula de seguimiento 2, de Auditoría de desempeño no. SFP-SF-DAG-031-2022 referente a el Manual de Organización se encuentra desactualizado y no es congruente con el organigrama autorizado.	Seguimiento de la acción de mejora hasta lograr su cumplimiento al 100%.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No.1912, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614)439-7702
www.chihuahua.gob.mx



**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2024.

		Órgano Interno de Control Universidad Tecnológica de Parral (UTP) EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2024	
		labor para conformar la validación y VoBo a la SFP el Manual de Procedimientos a la SFP.	
2024_8.2	Elaborar un mecanismo para reconocer al personal por el cumplimiento a las metas y objetivos institucionales	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, mencionó La acción de mejora se cumplió en el cuatrimestre ene-abr 2024. La Universidad Tecnológica de Parral, no requiere presentar evidencia para la acción de control por lo que concluyo satisfactoriamente el periodo para su atención.	Sin comentarios.
2024_12.1	Establecer pláticas y talleres de combate a la corrupción dirigidas al personal.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Constancias de Blindaje Electoral, curso ofrecido por la SFP. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia adjuntaron ochenta y un elementos dentro de la carpeta denominada "12.1", la cual contenía los siguientes documentos: Constancias blindaje, Memorándum Blindaje Electoral, Universidad Tecnológica de Parral cumple con la acción de mejora.	Sin comentarios.
2024_13.1	Evaluar la eficacia de los programas automatizados en la UTP	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Evaluación de los programas automatizados de la Universidad. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia adjuntaron Evaluación de procesos automatizados agosto 2024 dentro de la carpeta denominada "13.1", el documento presenta Evaluar la eficacia de los programas automatizados de la UTP, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Se sugiere que el documento y la evidencia que se presenta sea validado por el Responsable de su implementación.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No.1912, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614)439-7702
www.chihuahua.gob.mx



**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2024.

**Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2024**

2024_17.1	Realizar un análisis de la cusa raíz de las observaciones de fiscalización	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, mencionó La acción de mejora se cumplió en el cuatrimestre ene-abr 2024. La Universidad Tecnológica de Parral, no requiere presentar evidencia para la acción de control por lo que concluyo satisfactoriamente el periodo para su atención.	Sin comentarios.
2024_19.1	Elaborar un mecanismo de actuación después de un suceso crítico inesperado	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, mencionó: No sé ha elaborado un mecanismo de actuación después de un suceso crítico, se pretende realizar en el cuatrimestre sep-dic 2024. El avance mencionado es del 0%. Como evidencia no adjuntaron ningún elemento. La Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	La acción de mejora no presenta avance, ni presenta evidencia, se sugiere implementar acciones concretas a elaborar un mecanismo de actuación después de un suceso crítico inesperado
2024_21.1	Elaborar un plan de acción para la salvaguarda y protección de los sistemas de la UTP	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, mencionó: No sé ha elaborado un plan de acción para salvaguardar y protección de los sistemas, se pretende realizar en el cuatrimestre sep-dic 2024. El avance mencionado es del 0%. Como evidencia no adjuntaron ningún elemento. La Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	La acción de mejora no presenta avance, ni presenta evidencia, se sugiere implementar acciones concretas a elaborar un plan de acción para la salvaguarda y protección de los sistemas de la UTP

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2024.

		Órgano Interno de Control Universidad Tecnológica de Parral (UTP) EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2024	
2024_23.1	Elaborar un mecanismo de control para la inhabilitación oportuna en los sistemas automatizados del personal que causa baja	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, mencionó: No sé ha elaborado un mecanismo de control para la inhabilitación oportuna en los sistemas automatizados, se pretende realizar en el cuatrimestre sep-dic 2024. El avance mencionado es del 0%. Como evidencia no adjuntaron ningún elemento. La Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	La acción de mejora no presenta avance, ni presenta evidencia, se sugiere implementar acciones concretas a elaborar un mecanismo de control para la inhabilitación oportuna en los sistemas automatizados del personal que causa baja.
CONCLUSIONES GENERALES			
<p>La Universidad Tecnológica de Parral, se apegó en su totalidad al formato preestablecido por la Secretaría de la Función Pública para la entrega del RAC correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto 2024.</p> <p>Derivado de la evaluación al primer cuatrimestre del Reporte de Avance Cuatrimestral, La Universidad Tecnológica de Parral presentó avance dentro del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de lo cual; resulta seis (6) acciones de mejora atendidas, sin embargo, quedaron siete (7) acciones de mejora sin atender, por lo que se recomienda crear el fortalecimiento de estas últimas, a través de un seguimiento continuo.</p> <p>De lo anterior, se confirma la recepción ante el Órgano Interno de Control del Reporte de Avance Cuatrimestral (RAC) del PTCI para el cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 inciso a) de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicadas en el folleto Anexo a la Edición No. 51 del Periódico Oficial del 26 de junio 2021, y la evaluación en los términos planteados en la presente cédula.</p> <p>Es menester para este Órgano interno de Control, exhortar la Universidad Tecnológica de Parral, continuar con los trabajos de seguimiento correspondientes, que coadyuven al cumplimiento de las acciones propuestas en los plazos y tiempos establecidos, así como el cumplimiento de logros, objetivos y metas propuestas.</p>			

/

/

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2024.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2024

ESTATUS GENERAL DE REVISIÓN		
Acciones de mejora	Recomendaciones	Sin recomendaciones
13	7	6
Elaboró	Revisó	Autorizó
		
C.P. IRLA ALEJANDRINA AMELIA OSORNIO DOMÍNGUEZ Supervisora de Programa adscrita al Órgano Interno de Control en el Sector de Educación, Cultura y Deporte	LIC. JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ MARTÍNEZ Supervisor de Programa adscrito al Órgano Interno de Control en el Sector de Educación, Cultura y Deporte.	L.C.P. AURELIO MEJÍA GUERRA Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

3. Evaluación conciliada de la Universidad Tecnológica de Parral 2024.



ACUSE

200 AÑOS
BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

RECTORÍA
Hgo. del Parral, Chih., a 10 octubre de 2024
Oficio: 1/656/2024
Asunto: Entrega de Cédula Conciliada 2024 y PTCI 2025.

LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
PRESENTE. -

En cumplimiento a las disposiciones en el Marco Integrado y Manual Administrativo de la Aplicación General en Materia de Control Interno, a través de este medio me permito enviar el resumen de resultados de la evaluación conciliada de la Universidad Tecnológica de Parral y sus gráficos correspondientes.

Así mismo, y dando cumplimiento a las fechas establecidas en la cronología de entregas 2024, me permito hacer entrega del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2025.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Ccp. L.C.P. Aurelio Mejía Guerra / Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral
Mtra. Laura Gurza Jaider / Subsecretaría de Buen Gobierno se la SFP
Archivo

AECHM/bmov



Fo-01-04/R2:190116
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseo del Avance C.P. 33527, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400. Ext. 210 www.utpparral.edu.mx



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL SEMAFORIZACIÓN - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONCILIADA

NORMA 1	AMBIENTE DE CONTROL	Grado	%	SEMÁFORO
Elementos	Descripción	3.1	77%	77%
Elemento 1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales	3.9	97%	97%
Elemento 2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento	4.0	100%	100%
Elemento 3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales	3.7	92%	92%
Elemento 4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados	4.0	100%	100%
Elemento 5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos	2.5	63%	63%
Elemento 6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos	3.0	75%	75%
Elemento 7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable	1.0	25%	25%
Elemento 8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico	2.5	63%	63%

NORMA 2	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Grado	%	SEMÁFORO
Elementos	Descripción	4.0	100%	100%
Elemento 9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control	4.0	100%	100%
Elemento 10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad	4.0	100%	100%

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

3. Evaluación conciliada de la Universidad Tecnológica de Parral 2024.

Elemento 11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos	4.0	100%	100%
Elemento 12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales	4.0	100%	100%

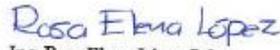
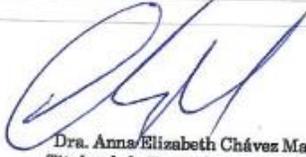
NORMA 3		ACTIVIDADES DE CONTROL		
Elementos	Descripción	Grado	%	SEMAFORO
		3.5	89%	89%
Elemento 13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TICs	4.0	100%	100%
Elemento 14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal	4.0	100%	100%
Elemento 15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales	4.0	100%	100%
Elemento 16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos	4.0	100%	100%
Elemento 17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia	3.0	75%	75%
Elemento 18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención	4.0	100%	100%
Elemento 19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control	1.5	38%	38%
Elemento 20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia	4.0	100%	100%
Elemento 21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs	4.0	100%	100%
Elemento 22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren	4.0	100%	100%
Elemento 23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs	3.0	75%	75%
Elemento 24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TICs y con la seguridad de la información	3.0	75%	75%

NORMA 4		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Elementos	Descripción	Grado	%	SEMAFORO
		3.9	97%	97%
Elemento 25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables	4.0	100%	100%
Elemento 26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos	4.0	100%	100%
Elemento 27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso	4.0	100%	100%
Elemento 28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma	4.0	100%	100%
Elemento 29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias	4.0	100%	100%
Elemento 30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones	3.3	83%	83%

NORMA 5		SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA		
Elementos	Descripción	Grado	%	SEMAFORO
		3.8	94%	94%
Elemento 31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno	4.0	100%	100%
Elemento 32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso	4.0	100%	100%
Elemento 33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos	3.3	83%	83%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GENERAL		3.7	91%	91%

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

3. Evaluación conciliada de la Universidad Tecnológica de Parral 2024.

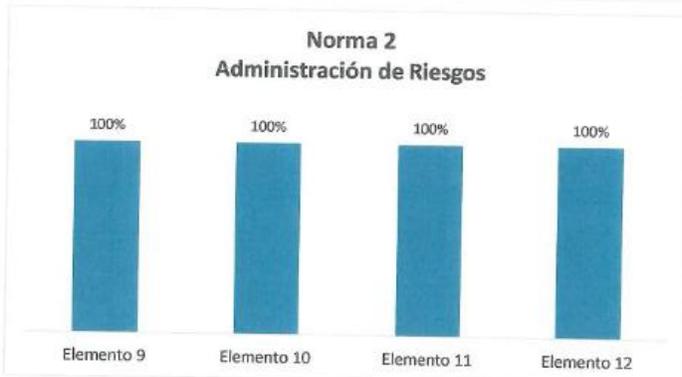
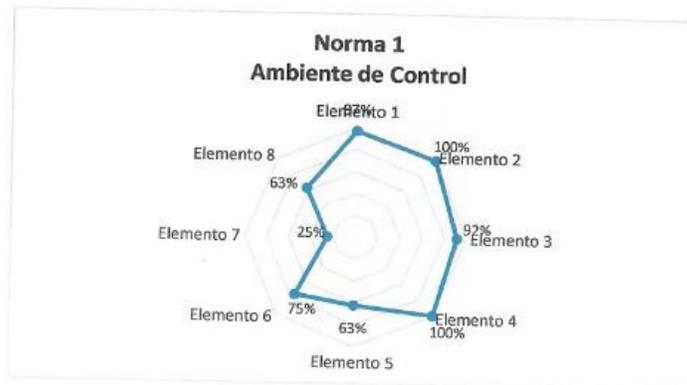
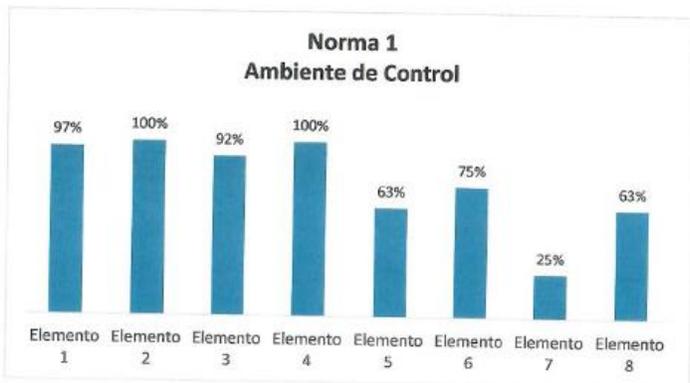
 Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno	 Ing. Rosa Elena López Salas Enlace de Control Interno
 L.C.P. Aurelio Mejía Guerra Responsable OIC / SFP	 Dra. Anna/Elizabeth Chávez Mata Titular de la Dependencia o Entidad

Fecha de Conciliación: 10/10/2024
Número de Evaluación: 1

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

3. Evaluación conciliada de la Universidad Tecnológica de Parral 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
GRÁFICOS - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONCILIADA



Handwritten mark

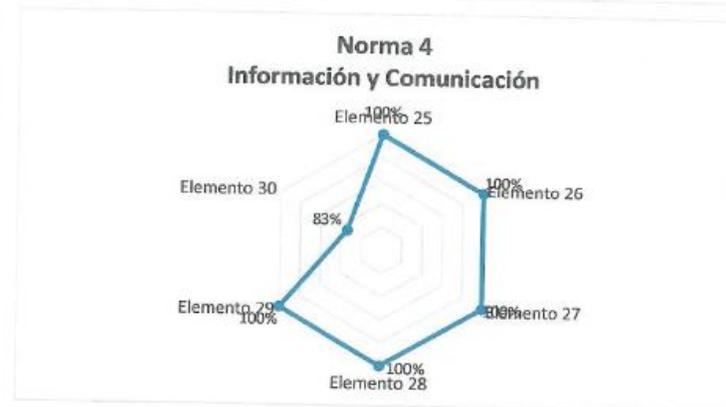
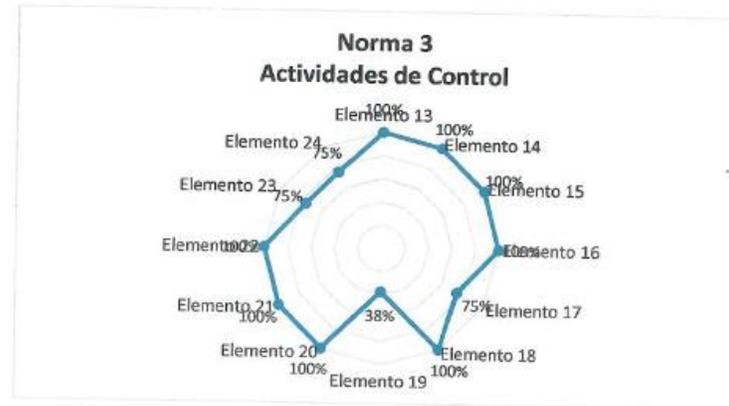
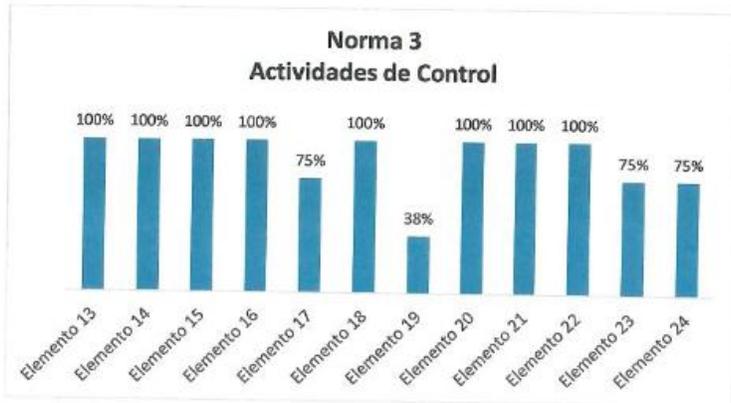
A. Belo

Handwritten mark

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

3. Evaluación conciliada de la Universidad Tecnológica de Parral 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
GRÁFICOS - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONCILIADA

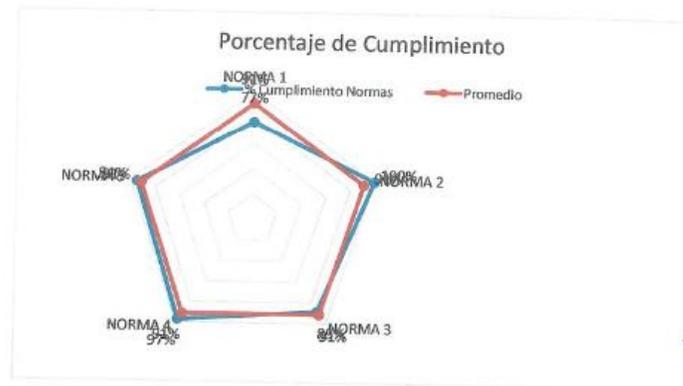
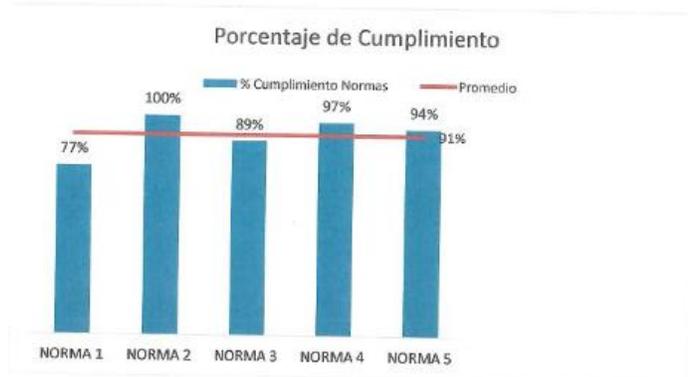
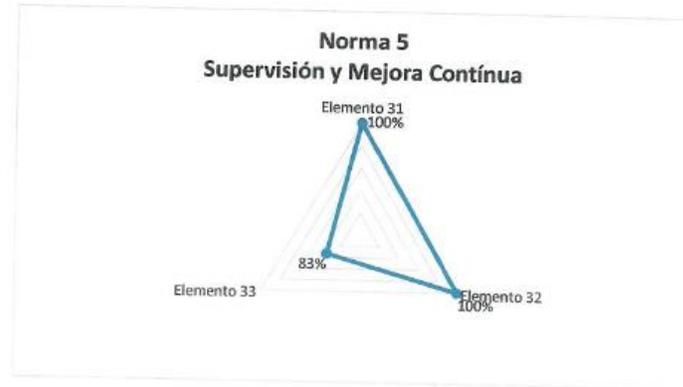
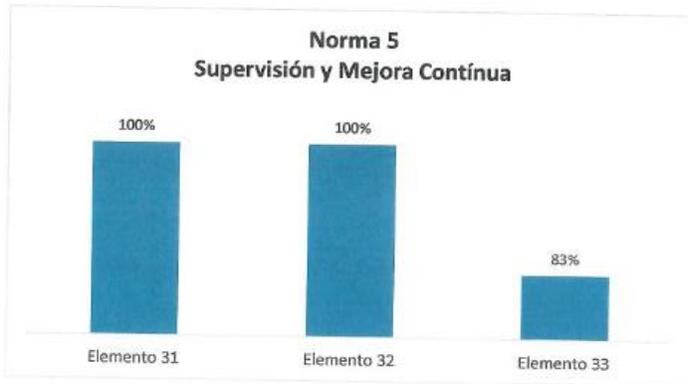


Handwritten signatures and initials in blue ink.

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

3. Evaluación conciliada de la Universidad Tecnológica de Parral 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
GRÁFICOS - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONCILIADA



m

Pelo

X

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

4. Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025.

 PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL							
Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024							
# ID	Estándar de evaluación	Acciones de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	Medios de verificación
2025_2.1	¿Los objetivos y metas derivados del Plan Estratégico y/o Programa Sectorial, están comunicados y asignados a los encargados de las áreas responsables de los procesos para su cumplimiento? (Institucional)	Llevar a cabo una reunión con las y los encargados de las áreas de los procesos comprometidos en los indicadores establecidos del Programa Operativo Anual, y comunicar los resultados del 2024 y presentar las metas establecidas para el 2025.	01-mar-25	31-mar-25	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel Castillo Valles.	Minuta de reunión de presentación de resultados del POA 2024 y presentación de metas establecidas para el 2025
2025_3.2	¿La dependencia o entidad difunde el Código de Conducta en la Institución? (Institucional)	Revisión y actualización del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral.	01-abr-25	30-abr-25	Comité de Ética	MII. Melchor Omar Grijalva Delgado	Convocatoria de revisión y actualización, Código de Conducta Actualizado y publicado en la Página Web Institucional.
2025_4.1	¿La dependencia o entidad tiene la práctica de efectuar encuestas de clima organizacional, difunde sus resultados y se determinan acciones de mejora? (Institucional)	Aplicar la encuesta de clima organizacional 2025 y presentar sus resultados.	01-ago-25	31-ago-25	Área de Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles.	Presentación de resultados de clima laboral 2025 y minuta de reunión de presentación de resultados.
2025_4.2	¿Derivado de las encuestas de clima organizacional, se da seguimiento, evalúan y publican los resultados? (Institucional)	Implementar acciones de integración con el personal de la Universidad Tecnológica de Parral, fomentando el sentido de pertenencia.	01-ene-25	31-dic-25	Rectoría	Dra. Anna Elisabeth Chávez Mata	Informes cuatrimestrales de acciones de integración desarrolladas con el personal de la Universidad.
2025_5.3	¿La dependencia o entidad cuenta con Manual (es) de Organización con VoBo de la Secretaría de la Función Pública y firmado por el o la titular, o en su caso el órgano de gobierno? (Institucional)	Enviar el Manual de Organización de la UTP, para VoBo de la SFP.	01-ene-25	30-sep-25	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel Castillo Valles.	Manual de Organización de la UTP, VoBo de la SFP al Manual de Organización.
2025_5.3	¿La dependencia o entidad cuenta con Manual (es) de Procedimientos con VoBo de la Secretaría de la Función Pública y firmado por el o la titular, o en su caso el órgano de gobierno? (Institucional)	Enviar el Manual de Procedimientos de la UTP, para VoBo de la SFP.	01-ene-25	30-sep-25	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel Castillo Valles.	Manual de Procedimientos de la UTP, VoBo de la SFP al Manual de Procedimientos.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

4. Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025.

2025_13.1	¿Existen planes, procesos o proyectos que sirvan para identificar y/o evaluar las necesidades de Utilizar las TIC's Tecnologías de la Información y Comunicación?	Realizar una evaluación a los sistemas automatizados.	01-jun-25	30-jun-25	Departamento de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	Resultados de evaluación de los sistemas automatizados
2025_16.1	¿La dependencia o entidad cuenta con estándares de calidad, resultados y servicio o desempeño, establecidos para la ejecución de los procesos? (Procesos)	Llevar a cabo la re-certificación (2025-2026) en las Normas Internacionales de Calidad ISO 9001 e Iso 21001.	01-ago-25	31-oct-25	Área de Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles.	Expediente de contratación de casa certificadora, Programa de auditoría externa, Hallazgos, Dictamen y certificados emitidos de calidad.
2025_17.1	¿Se cuentan con mecanismos para identificar y atender la causa raíz de observaciones de fiscalización realizadas a los procesos Institucionales. (Institucional)	Elaborar un análisis de las observaciones pendientes de solventar e identificar el tema de cada una.	01-ene-25	31-mar-25	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	Análisis de observaciones pendientes de solventar.
2025_19.2	¿Se tiene un programa Interno de seguridad Institucional y de Protección Civil? (Institucional)	Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Seguridad e Higiene y Protección Civil.	01-ene-25	31-ene-25	Comité de Seguridad e Higiene y Protección Civil.	C. Jesús Apolonio Salcido Sandoval	Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Seguridad, Higiene y Protección Civil.
2025_22.1	¿Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar las TIC's en las operaciones de los procesos institucionales. (Institucional)	Llevar a cabo la detección de necesidades de TIC's con todas las áreas de la Institución.	01-ene-25	30-abr-25	Departamento de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	Informe de detección de necesidades de TIC's.

Elaboró: Ing. Rosa Elena López Salas

Rosa Elena López

Autorizó: Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata

Anna Elizabeth Chávez Mata

Revisó: Lic. Blas Miguel Castillo Valles

Blas Miguel Castillo Valles

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Hgo. del Parral, Chih., a 13 de septiembre de 2024
Oficio: 4/029/2024
Asunto: 2do Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR 2024

C.P. Aurelio Mejía Guerra.
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.
Presente.-

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, me permito anexar Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al periodo comprendido de mayo - agosto de 2024. El Reporte refleja el seguimiento al cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el PTAR, así como la evidencia documental y/o electrónica que lo acredita, con el fin de que pueda llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Quedamos en espera de sus observaciones y/o recomendaciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno de la
Universidad Tecnológica de Parral.

Ccp. Mtra. Laura Gurza Jaider Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública, para conocimiento



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Dirección de Planeación, Evaluación y Programación

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

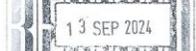


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFICINA DE PARTES



HORA: 14:17 FIRMA: Jansen

- incluye anexo



ANEXO AL OFICIO 4/029/2024
REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL PTAR
PERÍODO MAYO-AGOSTO 2024

El reporte de Avance Cuatrimestral:

- El Programa de Administración de Riesgos 2024 de la Universidad Tecnológica de Parral, contempla 27 acciones de control comprometidas, de las cuales 3 se han logrado concluir con cumplimiento del cien por ciento, 21 se encuentran con un avance del 66 por ciento, debido a que en cada cuatrimestre se realizará el seguimiento respectivo, 1 se encuentra en el 80 por ciento de avance y 2 se encuentran con cero por ciento de avance.
- Las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso, es la recopilación de las evidencias que las áreas involucradas deben presentar para corroborar el cumplimiento a las acciones de control, si bien, las y los responsables de los procesos ejecutan sus acciones, en algunas de ellas no dejan evidencia objetiva de su cumplimiento. Por ende, se propone al Comité de Control y Desempeño Institucional, como medida para dar cumplimiento y asegurar contar con evidencia objetiva, llevar a cabo pláticas de sensibilización con los responsables de los procesos sobre la importancia de asegurar generar evidencias sólidas que demuestren el trabajo realizado.
- En el periodo correspondiente a reportar, no se identificaron en el cuatrimestre mayo - agosto 2024 riesgos que fueran incorporados en la Matriz de Administración de Riesgos y en el PTAR.
- Como conclusión general, la Universidad Tecnológica de Parral tiene bien identificado sus riesgos, lo que permite ir avanzando en el cumplimiento de las acciones de control establecidas en el PTAR. Esto permite un valor agregado y evita que se materialicen los riesgos, teniendo efectos positivos en el Sistema de Control Interno Institucional como los que a continuación se enlistan:

- El cien por ciento del personal de la Universidad, responsable de resguardar y proteger la información de carácter confidencial, se encuentra capacitado en materia de protección de datos personales.
- El área académica realiza diferentes estrategias para abatir la deserción escolar, a través de canalizaciones oportunas a las áreas de becas, psicología y asesorías académicas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-8400, (627) 523-5232 www.ueparal.edu.mx rectoria@ueparal.edu.mx



- Para este año 2024, a través de la gestión de recursos en beneficio de la comunidad universitaria, se logró la obtención de Remanentes FAM 2023 para equipamiento especializado, y FAM potenciado para culminar la obra de la cafetería.
- El cien por ciento del personal de la Universidad tomó el curso de capacitación de Blindaje electoral, como medida para evitar actos de corrupción en materia política.
- El mayor logro positivo que se ha alcanzado, es la validación de la Estructura Orgánica de la Universidad, por lo que se está en condiciones de elaborar el estatuto orgánico, así como los manuales de organización y de procedimientos.

Firma

Firma

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno

Mtra. Ma. Elisa Hernández Acosta
Enlace de Administración de Riesgos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-8400, (627) 523-5232 www.ueparal.edu.mx rectoria@ueparal.edu.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-8400, (627) 523-5232 www.ueparal.edu.mx rectoria@ueparal.edu.mx

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Universidad Tecnológica de Parral												
Fecha de elaboración: 09 de septiembre 2024												
No. riesgo	Descripción del riesgo	No. factor	Factor de riesgo	Estrategia para administrar el riesgo	No. acción	Acciones de control	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	% de Avance	Medios de verificación
2024_1	Certificados de terminación de estudios de IEMS que no cumplan con la validez oficial ante la SEP	1.1	Certificado apócrifo de IEMS entregado por estudiante	Asegurar y corroborar que todo certificado de IEMS entregado por estudiantes sea auténtico y válido por la SEP	1	Identificar certificados de IEMS posibles apócrifos y validarlos y cotejarlos con las autoridades competentes.	01/09/2024	31/12/2024	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús A. Rojas Lozano	66%	Relación de certificados identificados como posibles casos de falsificación; Respuesta de la DGP sobre la validación de un certificado no reconocido; Notificación al estudiantes; Formatos de bajas.
2024_2	Expedientes académicos incompletos información confidencial vulnerada por terceras personas.	2.1	Certificado de estudios de Educación Media Superior en trámite	Comunicar al estudiante que cuenta con 120 días hábiles para la entrega de su certificado de IEMS y solicitar constancias de terminación de estudios apeándose a los requisitos de inscripción	1	Solicitud a estudiantes de constancias de terminación de estudios de Media Superior, así como generar prórrogas para los certificados en trámite que no violen ciclo	01/09/2024	31/12/2024	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús A. Rojas Lozano	66%	Relación de estudiantes faltantes de entrega de certificado, Certificados entregados, Formatos de bajas.
		2.2	Estudiantes de nuevo ingreso desinteresados en la entrega de requisitos de inscripción		2	Seguimiento oportuno a los requisitos de inscripción, por parte del departamento de Servicios Escolares	01/09/2024	31/12/2024	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús A. Rojas Lozano	66%	Check List de documentos entregados controlados en el sistema SIGURFF de acuerdo a los requisitos de inscripción y conformación de expedientes.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

5. Segunda Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.

		2.3	Falta de conocimiento y capacitación en protección de datos personales del personal encargado de servicios escolares	Asegurar que el personal responsable de la protección y resguardo de los expedientes de los estudiantes tenga conocimientos en materia de protección de datos personales	3	Capacitar al personal responsable de la protección y resguardo de los expedientes de los estudiantes en materia de protección de datos personales	01/01/2024	30/04/2024	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús A. Rojas Lozano	100%	Avisos de privacidad, cartas de confidencialidad, invitación y lista de asistencia de capacitación en materia de datos personales. (este punto se cumplió desde el 1er cuatrimestre 2024)
2024_3	Indicadores académicos que no cumplan las metas establecidas. (eficiencia terminal y abandono escolar)	3.1	Incumplimiento al proceso de estadías profesionales	Reforzar el asesoramiento por parte del profesor asignado para estadías y el programa de tutorías	1	Seguimiento constante al estudiante en estadías profesionales y detectar a tiempo aquellos que se perfilan para incumplir con su proyecto	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	66%	Relación de estudiantes en estadías profesionales, hoja viajera de seguimiento a egresados, actas de calificaciones de estudiantes en estadías, relación de docentes asignados como asesores académicos.
		3.2	Trámite de titulación inconcluso por falta de seguimiento y/o incumplimiento de requisitos		2	Seguimiento oportuno por parte del área de servicios escolares en la recopilación de los requisitos de titulación	01/01/2024	31/12/2024	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús A. Rojas Lozano	66%	Requisitos de titulación, relación de documentos entregados para titulación controlados en el Sistema SAICUTP.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

5. Segunda Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.

		3.3	Deserción por otras causas	Disminuir la deserción escolar mediante estrategias que aseguren la permanencia y del estudiante	3	Detección y canalización oportuna de estudiantes vulnerables económicamente y psicológicamente, así como la detección temprana de estudiantes con deficiencias académicas	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	66%	Estadística de deserción escolar, relación de canalizados a becas y apoyo psicopedagógico, relación de asesorías brindadas, Acta de Becas, y convocatoria de becas institucionales.
2024_4	Egresados sin competencias para desenvolverse en el sector productivo	4.1	Docentes sin experiencia y competencias en la materia	Asegurar la calidad educativa para dotar de herramientas y conocimientos a los estudiantes que les permitan obtener las competencias académicas y profesionales para desenvolverse en el sector productivo	1	Llevar a cabo un proceso de reclutamiento y selección del personal académico transparente eligiendo al mejor candidato, y llevar a cabo la evaluación docente 360, así como capacitar a los docentes	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	66%	Expedientes de contratación, resultados de evaluación docente y de tutores, programa anual de capacitación, expediente de seguimiento al RIPPPA
		4.2	Falta de infraestructura y equipo en laboratorios		2	Participar y gestionar recursos extraordinarios para infraestructura y equipamiento especializado	01/01/2024	31/12/2024	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	66%	Expediente de seguimiento a FAM remanentes 2023, oficio solicitud de Proyectos FAM remanentes 2024.
		5.1	Desvíos de recursos financieros	Contar con personal competente en el área financiera, y cumplir en tiempo y forma con la normativa aplicable	1	Atender toda auditoria por cualquier ente fiscalizador estatal y federal, auditorias del OIC, de Calidad y de Acreditación. Cumplir con la ley de contabilidad gubernamental e informar al H. Consejo Directivo la situación financiera de la Universidad	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	66%	Oficio de asignación de despacho auditor externo por la SFP, estudio de mercado, actas del comité de adquisiciones, informes financieros al H. Consejo Directivo.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

5. Segunda Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.

2024_5	Actos de corrupción ejecutados por el funcionariado de la UT Parral en los procesos académicos y administrativos	5.2	Falta de conocimientos y capacitación del personal responsable en el uso y aplicación de recursos financieros	financiera	2	Capacitar al personal en materia de contabilidad gubernamental, anticorrupción y	01/05/2024	31/09/2024	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	100%	Constancias de blindaje electoral, Personal inscrito en maestría de Administración Gubernamental en el COLECH y evidencia de las clases.
		5.3	Omisión de aplicación del proceso de reclutamiento y selección del personal administrativo docente	Aplicar de manera transparente el procedimiento de selección y contratación del personal docente y administrativo de la UTP que cumpla con el perfil de puesto	3	Aplicar de manera transparente el procedimiento de selección y contratación del personal docente y administrativo de la UTP que cumpla con el perfil de puesto	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	66%	Convocatorias, dictámenes de contratación, Curriculums de los contratados.
2024_6	Ambiente de clima organizacional no grato impidiendo el adecuado, eficiente y eficaz desarrollo de actividades	6.1	Todo tipo de Discriminación al trabajador/a		1		01/01/2024	31/12/2024	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	66%	Evidencia del trabajo realizado por el comité de ética, encuesta de clima laboral que se aplicará en septiembre 2024.
		6.2	Acoso y hostigamiento sexual	Asegurar un clima organizacional agradable libre de acoso y hostigamiento sexual y laboral, así como brindar las mejores condiciones y oportunidades de crecimiento personal	2	Operar adecuadamente el comité de ética y unidad de género, realizar pláticas y talleres en la materia y realizar la evaluación de clima laboral de manera anónima y confidencial que de certeza en los resultados imparciales	01/01/2024	31/12/2024	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	66%	Evidencia del trabajo realizado por el comité de ética, encuesta de clima laboral que se aplicará en septiembre 2024.
		6.3	Altos índices de estrés y fatiga laboral		3		01/01/2024	31/12/2024	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	66%	Evidencia del trabajo realizado por el comité de ética, encuesta de clima laboral que se aplicará en septiembre 2024.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.

		6.4	Desigualdad en sueldos y salarios por nivel de responsabilidades		4		01/01/2024	31/12/2024	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	66%	Evidencia del trabajo realizado por el comité de ética, encuesta de clima laboral que se aplicará en septiembre 2024.
2024_7	Planes y programas institucionales no atendidos en tiempo y forma	7.1	Falta de seguimiento a planes y programas institucionales por personal responsable	Cumplir con los planes y programas institucionales en tiempo y forma	1	Elaborar un cronograma de cumplimiento a planes y programas y llevar un control de cada uno de los programas institucionales	01/01/2024	31/12/2024	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	66%	Cronogramas de los planes institucionales y su seguimiento. Cumplimiento al POA Federal Estatal y Estadística básica
2024_8	Actos jurídicos vulnerados por no apegarse a la normatividad vigente aplicable	8.1	Desconocimiento de la normativa aplicable	Asegurar que todos los procesos jurídicos se lleven a cabo de manera correcta y apegados a la normativa vigente aplicable	1	Capacitar al personal responsable y actualizar normativa interna que lo requiera	01/01/2024	31/12/2024	Área Jurídica	Lic. Karen Rubi Ávila Nañez	80%	Expediente en capacitación de Auditoría de Obra Pública y BESOP, Auditoría de Adquisiciones y BESA, Evidencia de capacitación en la Ley y Reglamento de Adquisiciones, expediente de validación de estructura orgánica.
		8.2	Falta de seguimiento oportuno a los pasivos contingentes.	Evitar la pérdidas financieras al patrimonio de la UTP por Pasivos Contingentes	2	Dar seguimiento oportuno a todo proceso procesal en la UTP, y asegurar que los términos de relaciones laborales sean justos para ambas partes	01/01/2024	31/12/2024	Área Jurídica	Lic. Karen Rubi Ávila Nañez	66%	Relación de pasivos contingentes. (en lo que va del curso del año no se han generado nuevas demandas)

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.

2024_9	Información, bases de datos y archivos electrónicos vulnerados por ataques y/o virus cibernéticos sin poder recuperarlos	9.1	Falta de anti-virus y mantenimiento preventivo al equipo de cómputo	Asegurar la protección de toda la información electrónica de la UTP	1	Adquisición de licencias de anti-virus	01/01/2024	31/12/2024	Sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos Villalobos	66%	Antivirus adquirido
		9.2	Información electrónica sin el resguardo correspondiente y mal uso del equipo informático		2	Elaborar el programa anual de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo	01/01/2024	30/04/2024	Sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos Villalobos	100%	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo.(este punto se cumplió desde el Ier cuatrimestre 2024)
2024_10	Patrimonio de la Universidad vulnerado por robos y sustracción	10.1	Falta de medidas de seguridad de vigilancia	Dotar a la Universidad de herramientas tecnológicas humanas protejan su patrimonio	1	Contar con cámaras de seguridad de circuito cerrado	01/01/2024	31/12/2024	Sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos Villalobos	66%	Cámaras de vigilancia
		10.2	Inventario de bienes muebles desactualizado		2	Contar con inventario de bienes muebles actualizado	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	66%	Inventario de bienes muebles de la UTP
		10.3	Empresa contratada para el servicio de vigilancia sea deficiente		3	Solicitar a la empresa de seguridad rondines de vigilancia y registro y control en el acceso a las instalaciones	01/01/2024	31/12/2024	Mantenimiento y Servicios Generales	Lic. Jesús Apolonio Salcido Sandoval	66%	Rol de rondines y bitácoras de acceso a la universidad

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.

2024_11	Actos de violencia e inseguridad suscitados en las instalaciones de la Universidad	11.1	Portación y/o uso de armas de fuego y/o armas blancas dentro de las instalaciones como represalias de todo tipo contra uno o mas integrantes de la comunidad universitaria	Proteger la integridad de toda la comunidad universitaria de actos violentos e inseguros en las instalaciones de la UTP	1	Instalar y operar un comité de protección civil, realizar simulacros y ofrecer platicas y talleres sobre el tema	01/01/2024	31/12/2024	Mantenimiento y Servicios Generales	Lic. Jesús Apolonio Salcido Sandoval	0%	No se han realizado simulacros, pláticas o talleres sobre los peligros, y la prohibición del uso de las armas de fuego y/o armas blancas dentro de las instalaciones.
		11.2	Altos índices de violencia en el entorno social y económico del municipio		2	Instalar y operar un comité de protección civil, realizar simulacros y ofrecer platicas y talleres sobre el tema	01/01/2024	31/12/2024	Mantenimiento y Servicios Generales	Lic. Jesús Apolonio Salcido Sandoval	66%	Evidencia de platica sobre violencia digital, vinculos vobrantes y adicciones.
		11.3	Falta de concientización en la comunidad universitaria en los riesgos del uso de armas de fuego		3	Solicitar apoyo a la SEDENA o Guardia Nacional, u otra instancia correspondiente para concientizar a la comunidad universitaria en temas de uso de armas de fuego.	01/09/2024	31/12/2024	Mantenimiento y Servicios Generales	Lic. Jesús Apolonio Salcido Sandoval	0%	Aun no se cumple la fecha para esta acción.

Integró: Mtra. María Elisa Hernández Acosta
Enlace de Administración de Riesgos



Autorizó: Dra. Anna Elizabeth Chávez Mara
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Supervisó: Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno



IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral

**Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y de
Mejora de la Gestión**

Chihuahua, Chih., 24 de septiembre de 2024
Oficio: SFP-OIC-A-UTP-1550/2024

Asunto: Evaluación del Segundo Reporte de Avance
Cuatrimestral PTAR 2024.

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno de la Universidad
Tecnológica de Parral

Presente.

Hago referencia al número de oficio 4/029/2024 recibido el día 13 de septiembre de 2024, con el que hace llegar el reporte de avance cuatrimestral en materia de Administración de Riesgos del periodo comprendido de mayo a agosto de 2024, mencionando que exhibe el soporte documental correspondiente.

Al respecto, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 4, fracción II inciso E; 23 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 5, 8.7 inciso h), y 21, de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno, publicadas en el Folleto Anexo a la Edición No. 51 del Periódico Oficial, del 26 de junio de 2021, anexo encontrará la evaluación del avance al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), conforme a los aspectos mencionados en la Cédula de Evaluación.

ATENTAMENTE

L.C.P. Aurelio Mejía Guerra
Titular del Órgano Interno en la Universidad
Tecnológica de Parral



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

RA

C.c.p Mtra. Laura Gurza Jaidar Subsecretaría de Buen Gobierno.- Para su conocimiento.
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata. - Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral. Para su conocimiento.



**SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

"2024, Año de Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No. 1912, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih
Teléfono (814) 429-3300 ext. 12203, 12206 y 12214
www.chihuahua.gob.mx



**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024**

**EVALUACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL
PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)**

Fecha: 24 de septiembre 2024

Datos del Ente			
Programa de trabajo:	Administración de Riesgos (PTAR).	Número de Identificación OIC:	16
Dependencia o Entidad:	Universidad Tecnológica de Parral (UTP)	Fecha de entrega RAC:	13 de septiembre 2024

Datos Generales			
Apego al formato del Micro sitio (PTAR):	Si cumple	Periodo de entrega:	Mayo a Agosto 2024
Anexos:	Digital	Reporte de avance cuatrimestral (RAC):	Cumple con el formato.

EVALUACIÓN PTAR			
Riesgo /Factor	Acciones de control	Observaciones	Recomendaciones
2024_1	1.1 Identificar certificados de IEMS posibles apócrifos y validarlos y cotejarlos con las autoridades competentes.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral anexó: Relación de certificados identificados como posibles casos de falsificación; Respuesta de la DGP sobre la validación de un certificado no reconocido: Notificación al estudiante; Formatos de bajas. El avance mencionado es del 66%, y como evidencia presentó ocho elementos dentro de la carpeta "1.1", mediante la cual se evidencio, el proceso de identificación de certificado apócrifo hasta la notificación al alumno, así como su baja. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control. La presente acción de control tiene una fecha de inicio del 1 de septiembre del 2024 y fecha de	Sin comentarios.



**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024	
		término del 31 de diciembre, por lo tanto, La Universidad Tecnológica de Parral, aún no requiere presentar evidencia para la acción de control.	
2024_2	2.1 Solicitud a estudiantes de constancias de terminación de estudios de Media Superior, así como generar prorrogas para los certificados en trámite que no violen ciclo	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral anexó: Relación de estudiantes faltantes de entrega de certificado, Certificados entregados, Formatos de bajas. El avance mencionado es del 66%, como evidencia presentó cinco elementos dentro de la carpeta "1.2" sin embargo, la presente acción de control tiene una fecha de inicio del 1 de septiembre del 2024 y fecha de término del 31 de diciembre, por lo tanto, La Universidad Tecnológica de Parral, aún no requiere presentar evidencia para la acción de control.	Sin comentarios.
2024_2	2.2 Seguimiento oportuno a los requisitos de inscripción, por parte del departamento de Servicios Escolares	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Check List de documentos entregados controlados en el sistema SAICEUTP de acuerdo a los requisitos de inscripción y conformación de expedientes. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia presentan tres elementos dentro de la carpeta denominada "2.2", La presente acción de control tiene una fecha de inicio del 1 de septiembre del 2024 y fecha de término del 31 de diciembre, por lo tanto, La Universidad Tecnológica de Parral, aún no requiere presentar evidencia para la acción de control.	Sin comentarios.
2024_2	2.3 Capacitar al personal responsable de la protección y resguardo de los expedientes de los estudiantes en materia de protección de datos personales	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Avisos de privacidad, cartas de confidencialidad, Invitación y lista de asistencia de capacitación en materia de datos personales. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia presentan once elementos dentro de la carpeta denominada "2.3", mediante la cual se evidencio, Aviso de privacidad estudiantes, Aviso de	Sin comentarios.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024**

		<p>privacidad personal, Aviso de privacidad proveedores, evidencia curso capacitación, Lista de Asistencia Curso Protección, Protección de datos en entornos digitales. La presente acción de control tiene una fecha de inicio del 1 de enero del 2024 y fecha de término del 30 de abril, por lo tanto, La Universidad Tecnológica de Parral, no requiere presentar evidencia para la acción de control por lo que concluyo satisfactoriamente el periodo para su atención.</p>	
2024_3	<p>3.1 Seguimiento constante al estudiante en estadías profesionales y detectar a tiempo aquellos que se perfilan para incumplir con su proyecto</p>	<p>Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Relación de estudiantes en estadías profesionales, hoja viajera de seguimiento a egresados, actas de calificaciones de estudiantes en estadías, relación de docentes asignados como asesores académicos. El avance mencionado es del 66%, y como evidencia presentan doce elementos dentro de la carpeta denominada "3.1", mediante la cual se evidencio los siguientes documentos: Actas de estadías, Seguimiento, Relación de Asesores académicos de estudiantes en estadías mayo agosto 2024, Relación de estudiantes colocados en estadías (may-ago). La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.</p>	<p>Sin comentarios.</p>
2024_3	<p>3.2 Seguimiento oportuno por parte del área de servicios escolares en la recopilación de los requisitos de titulación</p>	<p>Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Requisitos de titulación, relación de documentos entregados para titulación controlados en el Sistema SAICEUTP. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia presentan dos elementos dentro de la carpeta denominada "3.2", mediante la cual se evidencio los siguientes documentos: Cr-02-02 Requisitos de Titulación, Entrega de documentos titulación mayo-ago. 2024. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.</p>	<p>Sin comentarios.</p>

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024

2024_3	3.3 Detección y canalización oportuna de estudiantes vulnerables económicamente y psicológicamente, así como la detección temprana de estudiantes con deficiencias académicas	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Estadística de deserción escolar, relación de canalizados a becas y apoyo psicopedagógico, relación de asesorías brindadas, Acta de Becas, y convocatoria de becas institucionales. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia presentan veintitrés elementos dentro de la carpeta denominada "3.3", se adjuntaron los siguientes documentos: Canalizaciones a Becas, Canalizaciones a Psicológicas, Asesorías efectivas may-ago 2024, informe estadístico de deserción del período mayo-ago 2024. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2024_4	4.1 Llevar a cabo un proceso de reclutamiento y selección del personal académico transparente eligiendo al mejor candidato, y llevar a cabo la evaluación docente 360, así como capacitar a los docentes	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Expedientes de contratación, resultados de evaluación docente y de tutores, programa anual de capacitación, expediente de seguimiento al RIPPPA. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia se adjuntaron ciento un elemento dentro de la carpeta denominada "4.1", de la cual se adjuntaron los siguientes documentos: Contratación de docentes, Evaluación Docente may-ago, Seguimiento al RIPPPA, Programa anual de capacitación 2024. Dentro de la Cedula de seguimiento 2, de Auditoria de desempeño no. SFP-SF-DAG-031-2022 referente a la falta Acta de instalación y lineamientos de las comisiones conformadas por el consejo directivo, responsables de la calificación de los concursos de oposición la cual se acordó enlazar con la presente acción de control para su atención, se evidencia lo siguiente; oficio 1/314/2024 (asunto: solicitud de Vobo del RIPPPA, con fecha 20 de mayo de 2024), DGUTYP-2024-005868. Se entiende que el proceso para	Sin comentarios.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024	
		completar la acción de control requiere de la participación de autoridades externas a la Institución, sin embargo, se recomienda continuar con la labor para conformar los lineamientos de las comisiones conformadas por el consejo directivo, responsables de la calificación de los concursos de oposición.	
2024_4	4.2 Participar y gestionar recursos extraordinarios para infraestructura y equipamiento especializado	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Expediente de seguimiento a FAM remanentes 2023, oficio solicitud de Proyectos FAM remanentes 2024. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada "4.2", la cual contenía los siguientes archivos que se mencionan a continuación: Solicitud de proyecto FAM remanentes 2024. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2024_5	5.1 Atender toda auditoría por cualquier ente fiscalizador estatal y federal, auditorías del OIC, de Calidad y de Acreditación. Cumplir con la ley de contabilidad gubernamental e informar al H. Consejo Directivo la situación financiera de la Universidad	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Oficio de asignación de despacho auditor externo por la SFP, estudio de mercado, actas del comité de adquisiciones, informes financieros al H. Consejo Directivo. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron cinco elementos, dentro de la carpeta denominada "5.1" la cual contiene: Auditoría despacho externo SFP, Informes financieros al H. Consejo, la cual evidencia auditoría por despacho externo, así como informar al H. Consejo Directivo la situación financiera de la Universidad, sin embargo, dentro de las observaciones se destaca el incumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental. La Universidad Tecnológica de Parral atendió parcialmente la acción de control.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante, conforme cumplir con la Ley de Contabilidad Gubernamental.
		Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Constancias de blindaje electoral, Personal inscritos en maestría de	

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024**

2024_5	5.2 Capacitar al personal en materia de contabilidad gubernamental, y anticorrupción	Administración Gubernamental en el COLECH y evidencia de las clases. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia adjuntaron ochenta y cinco elementos dentro de la carpeta denominada "5.2", La presente acción de control tiene una fecha de inicio del 1 de mayo del 2024 y fecha de término del 31 de septiembre, por lo tanto, La Universidad Tecnológica de Parral, concluyo satisfactoriamente el periodo para su atención.	Sin comentarios.
2024_5	5.3 Aplicar de manera transparente el procedimiento de selección y contratación del personal docente y administrativo de la UTP que cumpla con el perfil de puesto.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Convocatorias, dictámenes de contratación, Curriculum de los contratados. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron nueve elementos dentro de la carpeta denominada "5.3" la cual contiene información que evidencia llevar un proceso de selección y contratación del personal docente y administrativo de la UTP. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2024_6	6.1 Operar adecuadamente el comité de ética y unidad de género, realizar pláticas y talleres en la materia y realizar la evaluación de clima laboral de manera anónima y confidencial que dé certeza en los resultados imparciales (Factor de riesgo: Todo tipo de Discriminación al trabajador/a)	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Evidencia del trabajo realizado por el comité de ética, encuesta de clima laboral que se aplicará en septiembre 2024. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada " 6.1 6.2 6.3 6.4" la cual contenía los siguientes archivos que se mencionan a continuación: Clima Labora, Comité de Ética. El 19 de agosto se aprobó el código de conducta de la Universidad lo que aminora el Factor de riesgo: Todo tipo de Discriminación al trabajador/a. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios.

[Handwritten signatures in blue ink]

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

COMITÉ DE ÉTICA Y UNIDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE CLIMA LABORAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024

2024_6	6.2 Operar adecuadamente el comité de ética y unidad de género, realizar pláticas y talleres en la materia y realizar la evaluación de clima laboral de manera anónima y confidencial que dé certeza en los resultados imparciales (Factor de riesgo: Acoso y hostigamiento sexual)	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Evidencia del trabajo realizado por el comité de ética, encuesta de clima laboral que se aplicará en septiembre 2024. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada " 6.1 6.2 6.3 6.4" la cual contenía los siguientes archivos que se mencionan a continuación: Clima Labora, Comité de Ética. El 19 de agosto se aprobó el código de conducta de la Universidad lo que aminora el Factor de riesgo: Acoso y hostigamiento sexual. La Universidad Tecnológica de Parral atiende la acción de control.	Sin comentarios.
2024_6	6.3 Operar adecuadamente el comité de ética y unidad de género, realizar pláticas y talleres en la materia y realizar la evaluación de clima laboral de manera anónima y confidencial que dé certeza en los resultados imparciales (Factor de riesgo: Altos índices de estrés y fatiga laboral)	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Evidencia del trabajo realizado por el comité de ética, encuesta de clima laboral que se aplicará en septiembre 2024. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada " 6.1 6.2 6.3 6.4" la cual contenía los siguientes archivos que se mencionan a continuación: Clima Labora, Comité de Ética. Sin embargo, no se visualiza dentro de Programa Anual de Trabajo 2024 actividad para atender Altos índices de estrés y fatiga laboral. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de control.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante, respecto al factor de riesgo: Altos índices de estrés y fatiga laboral.
2024_6	6.3 Operar adecuadamente el comité de ética y unidad de género, realizar pláticas y talleres en la materia y realizar la evaluación de clima laboral de manera anónima y confidencial que dé certeza en los resultados imparciales	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Evidencia del trabajo realizado por el comité de ética, encuesta de clima laboral que se aplicará en septiembre 2024. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada " 6.1 6.2 6.3 6.4" la cual contenía los siguientes archivos que se mencionan a continuación: Clima Labora, Comité de Ética. Sin embargo, no se visualiza dentro de Programa Anual de Trabajo 2024 actividad para atender	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante, respecto al factor de riesgo: Altos índices de estrés y fatiga laboral. Desigualdad en sueldos y salarios por nivel de responsabilidades.



**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024**

	(Factor de riesgo: Desigualdad en sueldos y salarios por nivel de responsabilidades).	Desigualdad en sueldos y salarios por nivel de responsabilidades. La Universidad Tecnológica de Parral no atiende la acción de control.	
2024_7	7.1 Elaborar un cronograma de cumplimiento a planes y programas y llevar un control de cada uno de los programas institucionales	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Cronogramas de los planes institucionales y su seguimiento. Cumplimiento al POA Federal Estatal y Estadística básica El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron dieciocho elementos dentro de la carpeta denominada "7.1", los cuales evidencian Elaborar un cronograma de cumplimiento a planes y programas y llevar un control de cada uno de los programas institucionales. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2024_8	8.1 Capacitar al personal responsable y actualizar normativa interna que lo requiera	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Expediente en capacitación de Auditoría de Obra Pública y BESOP, Auditoría de Adquisiciones y BESA, Evidencia de capacitación en la Ley y Reglamento de Adquisiciones, expediente de validación de estructura orgánica. El avance mencionado es del 80%. Como evidencia se adjuntó treinta elementos dentro de la carpeta denominada "8.1" la cual contenía los siguientes archivos que se mencionan a continuación: Capacitación en BESOP y BESA, Capacitación en la Ley y Reglamento de Adquisiciones, Estatuto Orgánico. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control. Dentro de la Cedula de seguimiento 2, de Auditoría de desempeño no. SFP-SF-DAG-031-2022 referente a que no se cuenta con el Estatuto Orgánico la cual se acordó enlazar con la presente acción de control para su atención, se evidencia doce elementos de la carpeta denominada "8.1"; el oficio SFP/SBG/IJEG-523-224-2024 con fecha 19 de agosto de 2024 a través el cual refiere Validación de la Estructura Orgánica signado	Sin comentarios.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024	
		por Lic. Laura Gurza Jáidar, Subsecretaria de Buen Gobierno de la secretaria de la Función Pública. Por tanto se reconoce que la Universidad Tecnológica de Parral cuenta con un Estatuto Orgánico.	
2024_8	8.2 Dar seguimiento oportuno a todo proceso procesal en la UTP, y asegurar que los términos de relaciones laborales sean justos para ambas partes	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Relación de pasivos contingentes. (en lo que va del curso del año no se han generado nuevas demandas). El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron un elemento dentro de la carpeta denominada "8.2" la cual contenía la siguiente información: Seguimiento a pasivos contingentes. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2024_9	9.1 Adquisición de licencias de anti-virus	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó Antivirus adquirido. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia se adjuntaron un elemento dentro de la carpeta denominada "12.1" la cual contenía la siguiente información: ANTIVIRUS KASPERSKY (11-09-24). La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2024_9	9.2 Elaborar el programa anual de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo. (este punto se cumplió desde el 1er cuatrimestre 2024). El avance mencionado es del 100%. La presente acción de control tiene una fecha de inicio del 1 de enero del 2024 y fecha de término del 30 de abril, por lo tanto, La Universidad Tecnológica de Parral, no requiere presentar evidencia para la acción de control por lo que concluyo satisfactoriamente el periodo para su atención.	Sin comentarios.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024	
2024_10	10.1 Contar con cámaras de seguridad de circuito cerrado	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Cámaras de vigilancia. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron un elemento dentro de la carpeta denominada "10.1" la documentación presentada evidencio Contar con cámaras de seguridad de circuito cerrado. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2024_10	10.2 Contar con inventario de bienes muebles actualizado	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Inventario de bienes muebles de la UTP. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia se adjuntaron dos elementos dentro de la carpeta denominada "10.2" la documentación presentada evidencio contar con inventario de bienes muebles actualizado. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2024_10	10.3 Solicitar a la empresa de seguridad rondines de vigilancia y registro y control en el acceso a las instalaciones	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Rol de rondines y bitácoras de acceso a la universidad. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntan nueve elementos dentro de la carpeta denominada "10.3" la cual contenía lo siguiente: Bitácoras expedidas por los guardias en turno, listado de rondines información actualizada al cuatrimestre mayo agosto. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2024_11	11.1 Instalar y operar un comité de protección civil, realizar simulacros y ofrecer platicas y talleres sobre el tema. (Factor de riesgo: Portación y/o uso de armas de fuego y/o armas blancas dentro de las instalaciones como represalias de todo tipo contra uno o más	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Programa de trabajo del comité de protección civil. El avance mencionado es del 0%. Como evidencia no se adjuntó ningún elemento para atender la acción de control. La Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de control.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme la acción de control.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024			
	integrantes de la comunidad universitaria).		
2024_11	11.2 Instalar y operar un comité de protección civil, realizar simulacros y ofrecer platicas y talleres sobre el tema. (Factor de riesgo: Altos índices de violencia en el entorno social y económico del municipio)	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Evidencia de platica sobre violencia digital, vínculos vibrantes y adicciones. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron trece elementos dentro de la carpeta denominada "11.2" la cual contenía la siguiente información: Platica sobre adicciones, Plática sobre la violencia digital, Platica vínculos vibrantes, sin embargo, no corresponde al periodo a revisar. La Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de control.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante conforme la acción de control.
2024_11	11.3 Solicitar apoyo a la SEDENA o Guardia Nacional, u otra instancia correspondiente para concientizar a la comunidad universitaria en temas de uso de armas de fuego.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Aún no se cumple la fecha para esta acción. La presente acción de control tiene una fecha de inicio del 1 de septiembre del 2024 y fecha de término del 31 de diciembre, por lo tanto, La Universidad Tecnológica de Parral, aún no requiere presentar evidencia para la acción de control.	Sin comentarios.
CONCLUSIONES GENERALES			
<p>La Universidad Tecnológica de Parral se apegó en su totalidad al formato prestablecido por la Secretaría de la Función Pública para la entrega del Reporte de Avance Cuatrimestral (RAC) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al cuatrimestre mayo -agosto 2024.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Parral presentó un avance del PTAR lo cual, se traduce en la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones de control. Como lo mencionan en su PTAR de las veintisiete (27) acciones de control; veintidós (22) lograron el cumplimiento y la atención, y se sugiere atender las cinco (5) recomendaciones que se generaron a partir de la presente revisión.</p>			

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2024.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2024**

De lo anterior, se confirma la recepción ante el Órgano Interno de Control del Reporte de Avance Cuatrimestral (RAC) del PTAR, para el cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 inciso a) de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicadas en el folleto Anexo a la Edición No. 51 del Periódico Oficial del 26 de junio 2021, y la evaluación en los términos planteados en la presente cédula.

Es menester para este Órgano interno de Control, exhortar a la Universidad Tecnológica de Parral, de continuar con los trabajos de seguimiento correspondientes, los cuales coadyuven al cumplimiento de las acciones propuestas en los plazos y tiempos establecidos, así como el cumplimiento de logros de los objetivos y metas propuestas.

ESTATUS GENERAL DE REVISIÓN		
Acciones de control	Recomendaciones	Sin recomendación
27	5	22
ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
 C.P. IRLA ALEJANDRINA AMELIA OSORNIO DOMÍNGUEZ Supervisora de Programa adscrita al Órgano Interno de Control en el Sector de Educación, Cultura y Deporte	 LIC. JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ MARTÍNEZ Supervisor de Programa adscrito al Órgano Interno de Control en el Sector de Educación, Cultura y Deporte	 L.C.P. AURELIO MEJÍA GUERRA Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

8. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025.

 PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2025 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL												
Fecha de elaboración: 11 de noviembre de 2024												
No. riesgo	Descripción del riesgo	No. factor	Factor de riesgo	Estrategia para administrar el riesgo	Clasif. del riesgo	No. acción	Acciones de control	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	Medios de verificación
2025_1	Certificados de terminación de estudios de IEMS sin la validez oficial ante la SEP	1.1	Certificado apócrifo de IEMS entregado por estudiante	Asumir	De certificación	1	Identificar certificados de IEMS con posibilidades de ser apócrifos y validar y cotejar ante la Secretaría de Educación Pública su registro.	01/01/2025	31/12/2025	Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	Relación de certificados de EMS identificados como posibles apócrifos. Oficios enviados de solicitud de validación de certificados a la SEP. Notificación al estudiante de inicio del proceso de validación de validez de su certificado. Oficio recibido de respuesta de la SEP. En su caso, baja definitiva del estudiante.
		1.2				2						
		1.3				3						
		1.4				4						
		1.5				5						
2025_2	Expedientes académicos incompletos con el faltante del certificado de EMS de los estudiantes inscritos.	2.1	Certificados de EMS pendientes de entregar por los estudiantes en el área de servicios escolares o en proceso de entrega por la institución de egreso.	Asumir	Operativo	1	Identificar estudiantes pendientes de entregar su certificado de EMS y otorgar seguimiento oportuno para completar los expedientes académicos.	01/01/2025	31/12/2025	Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	Revisión de estudiantes faltantes de entrega certificado de EMS. Fichas de inscripción con aviso del tiempo establecido para entregar certificado de EMS. Constancias de terminación de EMS. En su caso, bajas académicas de estudiantes que no entregaron su certificado en el tiempo establecido.
		2.2				2						
		2.3				3						
		2.4				4						
		2.5				5						
		3.1	Medidas físicas de seguridad débiles en la protección de datos personales del estudiantado.			1	Establecer medidas físicas seguras para el resguardo y protección de los expedientes de las y los estudiantes.	01/01/2025	31/12/2025	Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	Fotografías del espacio físico del resguardo de expedientes. Fotografías de archiveros con llaves. Señalética de protección.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

8. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025.

2025_3	Información personal de los estudiantes vulnerada	3.2	Desconocimiento del personal en materia de Protección de Datos Personales.	Evitar	De cumplimiento	2	Capacitar al personal responsable del resguardo de los expedientes de las y los estudiantes en materia de Protección de Datos Personales.	01/03/2025	31/03/2025	Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	Convocatoria de capacitación en datos personales por el ICHITAIP u otro organismo, fotografías del personal en capacitación. Lista de asistencia de personal capacitado.
		3.3				3						
		3.4				4						
		3.5				5						
2025_4	Altos índices de deserción escolar por reprobación y de otras causas	4.1	Falta de seguimiento oportuno a la planeación tutorial.	Reducir	Estrategico	1	Designar profesores tutores al cien por ciento de los grupos aperturados, realizar planeaciones tutoriales y emitir reporte final tutorial.	01/01/2025	31/12/2025	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	Relación de profesores tutores designados a grupos. Planeaciones Tutoriales e informes de cierre cuatrimestral de la planeación tutorial.
		4.2	Falta de canalización oportuna a las áreas correspondientes de estudiantes con algún tipo de vulnerabilidad.			2	Canalizar oportunamente a estudiantes detectados con algún tipo de vulnerabilidad a las áreas correspondientes. Otorgar becas institucionales y apoyo psicológico a estudiantes vulnerables.	01/01/2025	31/12/2025	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	Canalizaciones de tutores de alumnos vulnerables. Actas de becas institucionales e informe del área de psicología cuatrimestral.
		4.3	Falta de análisis y comunicación con los responsables de los resultados obtenidos de indicadores académicos de deserción y eficiencia terminal.			3	Realizar un análisis cuatrimestral del desempeño de los indicadores institucionales de deserción y eficiencia terminal.	01/01/2025	31/12/2025	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	Reporte cuatrimestral de resultados obtenidos de los indicadores institucionales, centrados en la deserción escolar y eficiencia terminal por programa educativo.
		4.4				4						
		4.5				5						
2025_5	Egresados sin competencias profesionales para desenvolverse en el sector productivo	5.1	Insuficientes cursos y talleres de capacitación y actualización docente cuatrimestral, y bajo desempeño del personal docente	Evitar	Estrategico	1	Capacitar al personal docente para asegurar y mejorar su desempeño en la cátedra, así como aplicar una evaluación docente integral cuatrimestral.	01/01/2025	31/12/2025	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico	MII. Erick Daniel Cepeda Alcon	Programa de capacitación, listas de asistencia de capacitaciones y actualizaciones docentes, constancias de participación, resultados de evaluación docente cuatrimestral.
		5.2	Espacios insuficientes para la colocación de estudiantes en proceso de estadías y seguimiento académico insuficiente en el proceso.			2	Celebrar convenios de colaboración con los sectores públicos, privados y sociales, para la colocación de estudiantes en estadías, asignar asesores académicos a estudiantes en estadías y evaluar los proyectos.	01/01/2025	31/12/2025	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	Convenios de colaboración, relación de alumnos colocados en estadías, relación de asesores académicos asignados a proyectos de estadías, actas de calificaciones de estudiantes en estadías.

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

8. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025.

		5.3	Insumicientes visitas industriales en el proceso de formación profesional de los estudiantes			3	Llevar a cabo visitas industriales que coadyuven en el proceso de educación integral de los estudiantes.	01/01/2025	31/12/2025	Dirección de Vinculación	M.C. Cytia Gutiérrez Corona	Reportes de visitas industriales.
		5.4				4						
		5.5				5						
2025_6	Actos de corrupción ejecutados por el funcionariado de la Institución en los procesos de manejo de los recursos públicos.	6.1	Incumplimiento a la normativa en el proceso de contratación de bienes y servicios.	Evitar	De apropiación	1	Aplicar el proceso de contratación de bienes y servicios a través del Comité de Adquisiciones de la Universidad, apegado a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en el Estado de Chihuahua, así como en su reglamento.	01/01/2025	31/12/2025	Comité de Adquisiciones de la UTP	M.C. Cytia Gutiérrez Corona	Expediente de contratación de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
		6.2	Incumplimiento en la elaboración de la información financiera de la Universidad			2	Elaborar los estados financieros de la Institución, atender en tiempo y forma toda auditoría del estado y la Federación y dar a conocer al M. Consejo Directivo el informe financiero correspondiente.	01/01/2025	31/12/2025	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	Estados financieros, dictámenes de auditorías del estado y la federación, informes financieros presentados al M. Consejo Directivo, Actas del M. Consejo Directivo.
		6.3				3						
		6.4				4						
		6.5				5						
2025_7	Ambiente de clima organizacional no grato impidiendo el adecuado, eficiente y eficaz desarrollo de actividades	7.1	Incumplimiento en la aplicación de la evaluación anual de clima laboral para poder determinar el grado de satisfacción del personal en temas de discriminación, estrés, fatiga, acoso y hostigamiento sexual y laboral.	Evitar	De reputación	1	Aplicar la encuesta anual de evaluación del clima laboral, analizar resultados y comunicar al personal.	01/08/2025	31/08/2025	Área de Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	Presentación de análisis de resultados, lista de asistencia de presentación de resultados de los integrantes del Comité de Calidad y Minuta de reunión del Comité.
		7.2	Falta de acciones de integración con el personal para crear sentido de pertenencia y compañerismo.			2	Desarrollar actividades de integración con el personal para fomentar sentido de pertenencia y compañerismo entre las y los trabajadores.	01/01/2025	31/12/2025	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	Informe cuatrimestral de acciones de integración, fotografías de las acciones.
		7.3				3						
		7.4				4						
		7.5				5						
2025_8	Planes y programas institucionales no atendidos en tiempo y forma	8.1	Falta de seguimiento a planes y programas institucionales por personal responsable	Evitar	De cumplimiento	1	Elaborar cronogramas de los planes y programas institucionales y proporcionar oportunamente el seguimiento correspondiente para asegurar su cumplimiento.	01/01/2025	31/12/2025	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	Cronograma de planes y programas, Seguimiento de los mismo.
		8.2				2						

**IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

8. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025.

		8.3																	
		8.4																	
		8.5																	
2025_9	Información, bases de datos y archivos electrónicos vulnerados por ataques y/o virus cibernéticos sin poder recuperarlos	9.1	Incumplimiento en la elaboración del programa de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo.	Evitar	De tecnología	1	Elaborar y aplicar el programa de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo.	01/01/2025	31/12/2025	Área de Sistemas	Ing. José Alberto Gardea Loya	Programa de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo y su seguimiento.							
9.2		Falta de antivirus a servidores y equipos de cómputo.	2			Contratar y mantener el servicio de antivirus para servidores y equipos de cómputo.	01/01/2025	31/12/2025	Área de Sistemas	Ing. José Alberto Gardea Loya	Licencia de antivirus para servidores y equipos de cómputo.								
9.3			3																
9.4			4																
9.5			5																
2025_10	Patrimonio de la Universidad vulnerado por robos y sustracción	10.1	Falta de medidas de seguridad de vigilancia	Evitar	Estrategico	1	Monitorear y revisar las cámaras de seguridad instaladas en los diferentes puntos de la Institución.	01/01/2025	31/12/2025	Área de Sistemas	Ing. José Alberto Gardea Loya	Fotografías de las cámaras de seguridad instaladas en las instalaciones de la Universidad.							
10.2		Inventario de bienes muebles desactualizado	2			Mantener y actualizar oportunamente el inventario de bienes muebles de la Universidad.	01/01/2025	31/12/2025	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	C. Jesús Apolónio Salcido Sandoval	Inventario de bienes muebles de la Universidad, resguardos de los bienes.								
10.3		Empresa contratada para el servicio de vigilancia sea deficiente	3			Realizar rondines de vigilancia por parte de los guardias de seguridad, así como llevar a cabo una bitácora de acceso a las instalaciones.	01/01/2025	31/12/2025	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	C. Jesús Apolónio Salcido Sandoval	Reporte de rondines de los guardias de seguridad en las instalaciones, bitácora de acceso a las instalaciones.								
10.4			4																
10.5			5																
2025_11	Actos de violencia e inseguridad suscitados en las instalaciones de la Universidad	11.1	Actos de violencia presentados dentro de la institución entre la comunidad universitaria.	Evitar	De reputación	1	Llevar a cabo pláticas y/o conferencias de concientización sobre actos de violencia	01/06/2025	30/06/2024	Comité de Seguridad e Higiene	C. Jesús Apolónio Salcido Sandoval	Fotografías de pláticas de concientización en actos de violencia							
11.2			2																
11.3			3																
11.4			4																
11.5			5																

Integró: MII. Diana Gabriela Chávez Rojas, Enlace de Administración de Riesgos

Supervisó: Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Coordinador de Control Interno

Autorizó: Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora

X. Asuntos Generales
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI

**XI. Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la Sesión
3ª Sesión Ordinaria 2024 COCODI**

Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Seguimiento
01/03/SO/2024	Presentación del RAC del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno de la UT Parral	NO
02/03/SO/2024	Presentación de la evaluación del RAC del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.	L.C.P. Aurelio Mejía Guerra Titular del Órgano Interno de Control de la UT Parral	NO
03/03/SO/2024	Presentación de la Evaluación Conciliada del ejercicio 2024.	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno de la UT Parral	NO
04/03/SO/2024	Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025.	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno de la UT Parral	NO
05/03/SO/2024	Presentación del RAC del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno de la UT Parral	NO
06/03/SO/2024	Presentación de la evaluación del RAC del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al Segundo cuatrimestre 2024.	L.C.P. Aurelio Mejía Guerra Titular del Órgano Interno de Control de la UT Parral	NO
07/03/SO/2024	Presentación de la Matriz y Mapa de Riesgos para el ejercicio 2025.	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno de la UT Parral	NO
08/03/SO/2024	Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2025.	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno de la UT Parral	NO
07/03/SO/2024	Calendario de Sesiones Ordinarias de COCODI 2025. 1ª SO 19 de marzo de 2025. 2ª SO 14 de julio de 2025 3ª SO 29 de noviembre de 2025.	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora de la UT Parral	SI

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

**3ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2024.**



Hgo. del Parral Chihuahua a 29 de noviembre de 2024